

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

🌲 Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

#### 32º REUNIÓN

#### **30º SESIÓN ORDINARIA**

3 de setiembre de 2014





-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de setiembre de 2014, siendo la hora 17 y 11:

-1-

#### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 30º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador José Pihen a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pihen procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

#### -2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-3-

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en cada banca y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto 14930/L/14 a los legisladores Narducci y Sestopal.

**Sra. Presidenta** (**Pregno**).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

**Sra. Lizzul.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore como coautores del proyecto de ley 14707/L/14 a los legisladores Rodrigo de Loredo y Beatriz Pereyra.

**Sra. Presidenta** (**Pregno**).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

**Sra. Frencia.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore como coautora del proyecto 14877/L/14 a la legisladora Gribaudo.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore a todos los legisladores de esta Unicameral como coautores del proyecto 14957/L/14.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sr. De Lucca.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore al legislador Fernando Salvi como coautor del proyecto de ley 14974/L/14.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.-** Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incluyan como coautores del proyecto 14940 a los legisladores Cometto, Luis Sánchez y Carlos Gutiérrez.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

**Sr. Pihen.-** Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer que me dé la palabra porque no es usual que a esta altura de la sesión hagamos uso de ella.

Todos hemos visto la presencia de un grupo de compañeros en las gradas; quiero decirles que son trabajadores del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Su presencia se debe a que hoy toma estado parlamentario un proyecto por el que ellos vienen peleando desde hace aproximadamente 30 años; es un proyecto que ha tenido vicisitudes, dificultades, peleas y contradicciones hasta que, finalmente, logró un acuerdo básico entre los trabajadores y las autoridades del Tribunal de Cuentas, con la participación de su organización sindical -el Sindicato de Empleados Públicos.

Este proyecto, el 14909, se refiere ni más ni menos que al primer escalafón propio que va a tener el Tribunal de Cuentas cuando, por supuesto, dicho proyecto se sancione –estoy seguro que así va a ocurrir.

Como dije, es un proyecto de escalafón para los trabajadores del Tribunal de Cuentas, tanto para el sector profesional como para el técnico, el administrativo y el de servicios, pensado con el fin de garantizar la carrera administrativa para la realidad del Tribunal de Cuentas y para que los trabajadores

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



de dicho Tribunal, a partir de una situación de dignidad, puedan garantizar que la tarea que realiza el Tribunal sea eficaz y eficiente.

Motu proprio –destaco eso-, ellos han venido a esta Legislatura sabiendo que hoy no se discutía el proyecto, que no se debatía ni se aprobaba, simplemente tomaba estado parlamentario; pero, en su larga pelea por este logro, ellos consideran esto como una instancia histórica, por eso han venido a acompañar el momento en que el proyecto simplemente toma estado parlamentario.

Saludo a los compañeros en nombre de todos los legisladores.

Gracias, señora presidenta.

- Manifestaciones y aplausos en las gradas.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y a la Resolución 2687/14, vamos a proceder a la entrega de la Mención de Honor Madre Teresa de Calcuta.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.-** Señora presidenta, señores legisladores: quiero recordar que la semana pasada, el 26 de agosto, se conmemoró el Día Internacional, Nacional y Provincial de la Solidaridad, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, esta bella mujer, símbolo del amor, de la solidaridad, de la entrega, de la ayuda a quienes más lo necesitan.

Recordando este día tan especial, quiero contarles quiénes nos visitan hoy. Se encuentran presentes Graciela Palmieri, Marta Lucini y César Ariel Tapia Gómez, a quienes saludo y les agradezco por estar.

Pido un fuerte aplauso para ellos, quienes nos están acompañando junto a amigos y familiares. (Aplausos).

Justamente, esos valores de la Madre Teresa de Calcuta, de los que hablé recién, pareciera que en esta sociedad tan personalista y egoísta se hubieran perdido.

Esta Legislatura cuenta con la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos que tengo el honor de presidir y compartir con otros legisladores, hombres y mujeres de distintos partidos políticos. Esta comisión, conociendo tantos actos de amor que se dan en todo el territorio provincial, creyó conveniente que esta Legislatura destacara a esos hombres y mujeres de Córdoba que tienen esos valores.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



El año pasado presentamos el proyecto -que este año se aprobó-, y esta es la primera vez que la Legislatura va a entregar la Mención de Honor Madre Teresa de Calcuta.

Hoy tenemos la suerte de contar con tres personas bellas interiormente —lo digo por lo que vemos y por esa sonrisa que nos brindaron cuando las recibimos— que todos los días, en silencio, realizan esos actos de amor, de entrega y solidaridad.

Y, ¿cómo no destacarlos, cómo no reconocer lo que hacen? En mi caso personal, como legislador del Departamento Marcos Juárez, voy a contar la historia de Graciela Palmeri; ella vive en Marcos Juárez con su familia —marido e hijos— y trabaja desde hace muchos años en la delegación de AFIP, donde comparte el trabajo con amigos y amigas de la localidad de Marcos Juárez como de otras localidades. Pues bien, un día, hace más o menos 10 años, una mujer que vivía en Buenos Aires y que trabajaba en una delegación de AFIP pidió el traslado a la Ciudad de Marcos Juárez, así fue que Fabiana Páez conoció a Graciela y al resto de los compañeros; y como nos pasa a todos en cualquier trabajo, Graciela y Fabiana se fueron relacionando y entre ellas nació una linda amistad, compartiendo distintos momentos, tantos lindos como feos.

Pero, Fabiana Páez llegó de Buenos Aires con un problema de salud, con una insuficiencia renal que la llevó a tener que practicarse tratamientos de diálisis. Y, durante esos años, mientras crecía la amistad entre Graciela y Fabiana también crecía el problema de salud de Fabiana, hasta que llegó un momento en que los médicos le dijeron que para mejorar su calidad de vida necesitaba un transplante de riñón. ¡Qué difícil!, sabemos lo que significa estar en una lista de espera para recibir un órgano.

A los pocos días Graciela charló con su marido e hijos y le dio la noticia a Fabiana de que ella iba a ser la donante del riñón. Imaginemos la alegría de Fabiana al recibir la noticia de que su amiga iba a ser la donante de ese órgano que tanto necesitaba. Pero como ustedes saben, la ley no permite la donación de órganos entre seres vivos que no tengan un vínculo familiar, lo que significó que tuviera que actuar un juez y autorizar la donación, dado que Graciela lo hacía por amor a su amiga.

Fabiana se hizo los estudios y comenzó el tratamiento, lo que demandó varios años, luego hubo que encontrar la clínica que realizara la operación. Por fin llegó ese día y en la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de noviembre de 2012, se concretó el transplante. Gracias a Dios que todo salió bien. Esa noticia, que salió en los medios nacionales y provinciales, tuvo un fuerte impacto, el de saber que hay gestos de amor, que hay personas de bien y que hay ejemplos que esta sociedad necesita.

Por supuesto, cuando regresaron a Marcos Juárez recibieron los reconocimientos de la Municipalidad de esa ciudad, de la Gobernación de Córdoba y de esta Legislatura, que cuenta con una Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, donde tratamos todas las semanas los problemas y la manera de encontrar solución a tantas necesidades que tienen muchas familias cordobesas. Creemos —y estoy convencido- que estos actos de amor y de solidaridad hacen a una sociedad mejor.

Por eso, estamos hoy aquí contando esta historia para darle las gracias a Graciela; me siento orgulloso como legislador de Marcos Juárez que haya vecinos que tengan esa actitud ante la vida, ese amor al prójimo; también me alegra saber que cuando uno quiere se puede hacer el bien. Quiero decirle gracias a Graciela por lo que significa su acto no sólo en la sociedad de Marcos Juárez sino en esta sociedad cordobesa.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Quería terminar este agradecimiento hacia Graciela Palmeri con una pequeña frase de la Madre Teresa de Calcuta que dice: "A veces sentimos que lo que hacemos es sólo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota". Y lo que has hecho Graciela es una gotita muy importante en esta sociedad, que necesita de tantos ejemplos como el suyo, como el de Marta y como el de César.

Gracias a todos ustedes por estar hoy aquí y por darme la alegría de que sean parte de esta sociedad cordobesa. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra la señora legisladora Gribaudo.

**Sra. Gribaudo.-** Señora presidenta, yo voy a contarles la historia de Marta que como legisladora del Departamento Río Segundo, es una de las nominadas para esta mención.

Antes que nada, querida Marta, es para mí un inmenso orgullo y gran satisfacción saber que es usted merecedora absoluta de esta mención de honor, denominada "María Teresa de Calcuta".

Marta nació en Toledo, actualmente vive en la Ciudad de Río Segundo, casada hace 38 años, madre de 4 hijos y abuela, ha demostrado vocación de servicio desde temprana edad desarrollando actividades en distintas instituciones, todas atravesadas por el principio de solidaridad y justicia social. Su labor comenzó en los Scouts de Calasanz, en el Colegio Santo Tomás de Córdoba. Luego, en tiempos de dictadura, cursó la carrera de Asistente Social de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo éstas las primeras acciones que marcaron su espíritu solidario y de vocación de servicio. Hace 38 años, al llegar a la Ciudad de Río Segundo, Marta propició la generación de distintas actividades comunitarias, tales como "Abriguemos Río Segundo", en donde recorría todos los sectores de la ciudad en busca de donaciones de abrigo, armando patrullas con jóvenes estudiantes de nuestra ciudad. Fomentó la llegada del Consejo Provincial de la Mujer como un espacio donde la mujer encontrara un lugar donde sentirse acompañada, siendo parte de talleres y cursos para todas las edades. Formó parte de una campaña solidaria a la Madre Teresa de San Marcos Sierras, donde trasladó casi dos camiones de mercadería durante años. Fue miembro fundadora de la escuela San Luis Gonzaga, que es una institución de gestión privada de nuestra ciudad que ofrece una gran diversidad de propuestas educativas.

Dentro del Rotary Club, junto a sus miembros, organizó campañas de becas a estudiantes y generó ayudas sociales a familias que padecían diversas necesidades; hace poco, junto a cuatro amigas, creó el merendero "Pasito a Paso", que actualmente brinda a más de doscientos niños un lugar de contención y de ayuda –tanto para el menor como para la familia completa—, generando oportunidades en el plano laboral. Allí los niños reciben su copa de leche y alimentos, que a veces son su única comida en el día.

Asimismo, tratan de cubrir las necesidades básicas de todas las familias que asisten, lo cual no sería posible sin la ayuda del sector privado –comercios de la ciudad, empresas y vecinos en general–, que ofrece su colaboración al enterarse de su labor.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



La solidaridad, querida Marta, es un valor muy importante para la sociedad, que se desarrolla trabajando de manera constante para defender los derechos colectivos más vulnerables, haciendo frente a las distintas situaciones de injusticia social que, día a día, se presentan en la vida.

La solidaridad evidencia la ayuda generosa y desinteresada que surge del corazón, a partir de la máxima que afirma: "hay que dar sin recibir nada a cambio", porque aquel que da lo mejor de sí mismo al otro descubre que recibe el mayor premio y la mejor recompensa, que es el bien, un tesoro que aporta una inmensa satisfacción personal, tanto a quien da como a aquel que recibe.

La solidaridad es un valor de gran trascendencia para la vida, que nos da la capacidad de ayudar a los que más lo necesitan, lo cual nos hace más humanos. Como decía la Madre Teresa: «el que no vive para servir, no sirve para vivir», «bienaventurados los que dan sin recordar y los que reciben sin olvidar».

Simplemente gracias, querida Marta, por todo lo que les das a todos los vecinos de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio**.- Señora presidenta: seré breve en mi alocución porque, después de mí, la legisladora Matar hará uso de la palabra para referirse a esta nominación.

Como le dije a César Tapia antes del comienzo de esta sesión, los premios son un problema, más aún los de este tipo, que implican más compromiso y responsabilidad para las pobres personas que sirven a los demás durante las veinticuatro horas del día; no obstante, este es el legítimo derecho que tiene la sociedad de premiarse a sí misma, a través de ellas.

Creo que cada vez que nominamos a personas lo hacemos a partir de una suerte de instinto de preservación de la sociedad, que trata de encontrar en sus mejores exponentes una forma de redimirse a sí misma. Por eso, lo lamento mucho César –lo mismo le digo a la señora que está sentada a tu izquierda–, pero hoy les cargamos sobre sus espaldas más responsabilidades de las que ya tienen.

Tuve la dicha de conocer a César Tapia en un evento organizado por un grupo de la ciudad de Río Tercero —en el que me tocó compartir con él un panel—, donde habló sobre un tema sumamente delicado. Todos hablamos del problema de las drogas y nos estamos especializando en el tema, pero son pocos los que se cargan sobre sus espaldas la dificilísima —si la hay- tarea de ayudar a los chicos que han pasado del consumo ocasional a la adicción. Es mucho más fácil hacer prevención —si la hiciéramos- que ayudar a los chicos que han llegado a la adicción, hay que tener mucho amor, mucha paciencia y mucho compromiso para ayudar a chicos en esas condiciones.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



#### <u>versión taquigráfica</u>

Con las legisladoras Matar y Labat, del Departamento Tercero Arriba, y con el Ministro Passerini compartimos la inauguración de una ampliación de la obra que lleva adelante la Asociación Civil Nuestra Señora de Luján, donde estaba presente también el Intendente de Río Tercero, y pudimos ver ahí lo que no miente: la cara, el cuerpo, las alegrías y las tristezas de los chicos que se están recuperando de las adicciones; pudimos ver los éxitos, los esfuerzos y también escuchar sobre los fracasos.

Realmente, quedamos impactados por el servicio y por la esperanza regional y provincial que significa la obra de Nuestra Señora de Luján. Regional, porque le brinda a la comunidad de Río Tercero un elemento concreto al alcance del sistema judicial, de la municipalidad, de los actores sociales no sólo de Río Tercero sino de toda la región, cada día más amplia, porque centros de ese tipo no abundan. Provincial, porque cuando se llega a un lugar y se ve el trabajo fructífero, fecundo y esforzado a uno le dan más fuerzas para seguir pidiendo, ayudando y poniéndole el "lomo" a esto.

Quiero mencionar el equipo de César Tapia porque estas tareas cuando se personalizan generalmente tienen la suerte del inspirador y deben ser organizadas y estructuradas. Su mano derecha es la psicóloga del equipo, una mujer que creyó firmemente en la obra porque cuando se acercó a trabajar César le dijo, a quien hoy es su esposa, que por el dinero no se hiciera ningún problema porque dinero no había; así, quedó claro el espíritu con que esta gente empezó, siendo paralela la formación de su familia con esta obra.

Lo único que puedo decir es: gracias César y equipo; gracias Asociación Civil Nuestra Señora de Luján, porque nos dan esperanzas sobre cómo se deben abordar estos temas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señora presidenta: como bien dijo el legislador Aurelio García Elorrio, pedí la palabra para referirme a uno de los nominados al Premio "Madre Teresa de Calcuta", nada más ni nada menos que César Tapia, quien vive y trabaja en la ciudad de Río Tercero.

Le solicito autorización, señora presidenta, para pasar un video que fundamenta este premio para César, su equipo y la asociación.

Quiero pedir disculpas por si se aburren, lo hicimos rápidamente este fin de semana. Para vos, César, algunas cosas van a ser sorpresa, y para mis compañeros legisladores y el Pleno escuchar el testimonio de parte de quien lleva adelante semejante obra va a ser muy bueno.

Muchas gracias. (Aplausos).

-Se exhibe un video.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

**Sra.** Labat.- Gracias, señora presidenta.

En verdad, después de la palabra del legislador García Elorrio y del video visto, no queda mucho más para agregar.

Sinceramente, César, quiero darte las gracias porque has hecho de tu misión en la vida el ayudar al prójimo; a eso lo vemos en estas obras, en la ayuda que le brindás a cada uno de estos jóvenes que, lamentablemente, caen víctimas del flagelo que es la droga.

La labor que desempeñás es fuera de lo común, porque no solamente implica ayudar a los jóvenes a salir de la adicción, sino que también es una tarea de prevención y educación. Lo digo porque las veces que he podido visitar la asociación he podido comprobar el gran respeto que los jóvenes te tienen, a pesar que sos una persona que les marca límites, les enseña pautas de conducta para que puedan ser definitivamente libres y puedan salir de la asociación reinsertándose nuevamente a la sociedad.

En la inauguración de la ampliación de la obra me llamó mucho la atención –cuando nos apartamos con el Ministro- las bicicletas que estaban restaurando para los chicos. La asociación está ubicada en un barrio muy vulnerable de la ciudad de Río Tercero, donde a veces a los chicos se les dificulta llegar a la escuela. Ante eso, César, junto a los chicos que se están rehabilitando, tuvieron la idea de reconstruir y poner en condiciones bicicletas para prestarlas a los vecinitos del barrio para que puedan ir hasta la escuela, enseñándoles que cuando regresen las dejen en el mismo lugar de donde las tomaron y en las mismas condiciones. Eso es educación que se les brinda a los chicos: se les enseña a tomar responsabilidades, a cuidar lo del otro, porque lo que ellos usan hoy el día de mañana lo pueden usar sus vecinos o sus hermanitos.

César, es enorme la tarea que desempeñás en todo el Departamento Tercero Arriba en la prevención, yendo a las escuelas y trabajando conjuntamente con otras instituciones y con los municipios para que los chicos tomen conciencia. Ellos al no tener la suficiente responsabilidad no toman conciencia de la gravedad del problema y del pozo al que los puede llevar tomar ciertas sustancias porque están de moda.

Muchísimas gracias a vos y a tu esposa porque –como decías- la labor que desempeñás es muy difícil llevarla adelante si no hay gente que te sostenga, y qué mejor que tu familia para hacerlo.

Este es un premio más que merecido y, como siempre, contá con nosotros para seguir desempeñando tu labor.

¡Muchas gracias César! (Aplausos).

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Voy a invitar al presidente de la Comisión de Solidaridad, a las legisladoras Gribaudo, Matar y Labat, a las autoridades de la Cámara y a los presidentes de los bloques a que me acompañen a hacer entrega de un diploma honorífico y de una plaqueta recordatoria a nuestros homenajeados.

acompañen a hacer entrega de un diploma honorífico y de una plaqueta recordatoria a nuestros homenajeados.
<b>Sr. Secretario (Arias)</b> La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Mención de Honor "Madre Teresa de Calcuta" a la señora Graciela Palmeri. (Aplausos).
-Así se hace.
<b>Sr. Secretario (Arias)</b> La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Mención de Honor "Madre Teresa de Calcuta" a la titular del merendero Pasito a Paso, señora Marta Lucini. (Aplausos).
-Así se hace.
<b>Sr. Secretario (Arias)</b> La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de la Mención de Honor "Madre Teresa de Calcuta" al titular de la Asociación Civil "Nuestra Señora de Luján", señor César Ariel Tapia Gómez. (Aplausos).
-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 78 al 81, 83 al 96, 99 y 104 al 111 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 78 al 81, 83 al 96, 99 y 104 al 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 131 al 133 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Gutiérrez.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 131 al 133 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Sr. Presidente (Gutiérrez) Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.
Sr. Presidente (Gutiérrez) Tiene la palabra el legislador Busso.
<b>Sr. Busso</b> Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 69, 71 al 77, 82, 97, 98, 100 al 103 y 113 al 130 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.
para la 33- sesion ordinaria.
<b>Sr. Presidente (Gutiérrez)</b> En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 69, 71 al 77, 82, 97, 98, 100 al 103 y 113 al 130 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.
Sr. Presidente (Gutiérrez) Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.
<b>Sr. Presidente (Gutiérrez)</b> Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.
Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

• Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.

• Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Expedientes 14945, 14946, 14947, 14949, 14951, 14952, 14957 al 14970, 14974, 14976, 14979, 14980, 14982 y 14983/L/14.

- Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.
- Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expediente 14971, 14972, 14973 y 14975/L/14.

- **Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Se giran a las comisiones respectivas.
- **Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Economía Presupuesto y Hacienda dictaminando acerca del expediente 14863/E/14, proyecto de ley rectificando el artículo 1º de la Ley 10.021, por el que se declara de interés público y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el Paraje Bajo de Los Sauces, para la obra "Duplicación de calzada en la Ruta Provincial Nº E-53".

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 14426, 14579, 14538, 14540, 14838, 14839, 14843, 14877, 14910, 14911, 14912, 14920, 14922, 14924, 14925, 14928, 14930, 14931, 14932, 14933, 14934, 14936, 14937, 14938, 14940, 14941, 14945, 14946, 14947, 14949, 14951, 14952, 14957, 14958, 14959, 14960, 14961, 14962, 14963, 14964, 14965, 14966, 14967, 14968, 14969, 14970, 14974, 14980, 14982 y 14983/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



-Se votan y aprueban.

#### **Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: brevemente, en general presentamos pocos proyectos de declaración y hablamos menos.

En esta oportunidad, nos pareció importante, de manera conjunta con los legisladores Felpetto, Lizzul, Sestopal y Narducci, hacer una breve referencia a esta declaración que acabamos de aprobar, que lleva el número 14930, y que tiene que ver con una iniciativa de un cuerpo legislativo de nuestra Provincia, en este caso del Concejo de Representantes de Villa Carlos Paz, que tiene un programa que se llama "Tu derecho a participar", cuyo objetivo central es incorporar a los niños, a través de la participación en el Concejo de Representantes, a la vida cívica de la ciudad y también que esa incorporación genere, por parte del Concejo y del Municipio, acciones determinadas. Es decir, la palabra de los niños adquiere un valor central en este programa.

Quisiera destacar que están presentes en este momento el secretario legislativo del Concejo de Representantes y coordinador de este programa, Gustavo Molina; la coordinadora artística del programa, Roxana Merlino; la vicedirectora de la Escuela Dante Alighieri, Carina Manassero; la vicedirectora de la Escuela Carlos Nicandro Paz, Susana González; la docente de la misma escuela, Adriana Tovo; y el Grupo "Titiriteados", junto a los títeres Tito y Tatiana, que son los responsables de llevar adelante esta iniciativa, y que en el marco de este programa, el Concejo de Representantes por unanimidad sancionó una ordenanza que se llama "Disculpen las molestias, estamos jugando".

Esto, quizás parece una cuestión menor, y por eso hacemos uso de la palabra, para poder darle trascendencia, porque estamos haciendo un reconocimiento a una iniciativa que tiene dos vertientes muy importantes en su sanción. Por un lado, lo que implica la participación democrática y ciudadana desde la primera infancia, la importancia que adquiere que un niño en edad escolar vaya al Concejo de Representantes -como alumnos de escuelas secundarias lo hacen en esta Legislatura a partir de los programas de extensión legislativa que tenemos desde hace muchos años-, que participen, que sepan cómo funciona, y que hagan ese aprendizaje a través, precisamente, de los títeres y del juego, que es el lenguaje por excelencia de los niños. Esta es una de las vertientes.

La otra vertiente tiene que ver con el programa específicamente, y consiste en que una vez al mes una calle de una ciudad, ya sea céntrica o de un barrio, se cierra y los niños se apropian del espacio público a través del juego.

El pedagogo italiano Francesco Tonucci, quien recientemente visitó nuestra ciudad, es un precursor importante en esto que tiene que ver con los niños y la apropiación del espacio público por

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



parte de ellos a través del juego, apropiación que tiene que ver básicamente con que el jugar es –diríael ordenador por excelencia del psiquismo infantil.

El juego significa para el niño un mediador entre la libertad y la ley, es lo que le permite al niño constituirse como sujeto y, por lo tanto, es central en la vida, en el crecimiento y en el desarrollo del niño.

Por consiguiente, en una época en donde los espacios públicos han sido ganados por la inseguridad y por la droga, y los niños han sido desplazados de esos lugares públicos, esta iniciativa es para nosotros un ejemplo a imitar, adquiriendo una relevancia que va mucho más allá de lo que se puede leer en un proyecto de declaración. Es empoderar la palabra del niño, es empoderar el juego y es empoderar el uso del espacio público en beneficio del conjunto.

Por lo vertido, hoy hacemos esta declaración en la Legislatura y nos permitimos cinco minutos para poder darle la trascendencia que nos parece que tiene.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.-** Señor presidente: es para hacer una breve referencia respecto al proyecto de resolución 14922/L/14, por el que la Legislatura en su conjunto adhiere al proyecto de ley nacional presentado por el diputado nacional Rubin, del Frente para la Victoria, tendiente básicamente a la creación del "Programa Nacional de Asistencia a Víctimas de Grupo-Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejerzan Persuasión Coercitiva y Abusos".

Ese proyecto de ley ha sido presentado a instancias de un gran luchador y víctima de esos grupos de manipulación psicológica, que es Pablo Salum. La ONG "LibreMentes" es muy conocida a nivel nacional, y ha tenido su puntapié inicial en nuestra Provincia de Córdoba.

Más precisamente, el 9 de febrero del año 2011 se presenta y se sanciona el proyecto de ley, cuya coautora es la legisladora Nadia Fernández, por el cual nosotros instalamos el debate dentro de la Legislatura y dentro de la agenda política y social provincial sobre este tema, en el que hay muchos casos terribles, con muchas víctimas, donde muchas veces no se contaba con los elementos necesarios para poder asistir a las víctimas y a su grupo familiar.

Córdoba fue la primera provincia argentina que, a través de su Ley 9891, crea el primer "Programa Provincial de Prevención y Asistencia a Víctimas de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica". En esa oportunidad, nosotros destacamos que esta ley era muy importante para las víctimas de nuestra provincia -que se encuentra entre las de mayor índice de actividad y de radicación de estos grupos sectarios-, pero advertíamos que la misma tenía que ser el puntapié inicial para que se diera el debate a nivel nacional y se presentara un proyecto de ley nacional sobre esta temática, estableciendo un programa nacional de asistencia a las víctimas.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Hoy vemos con muchísimo agrado que el diputado nacional Rubín presentó un proyecto en tal sentido. Con el proyecto 14922 —agradecemos el haber sido apoyado por unanimidad por toda la Legislatura- no solamente adherimos sino que instamos a nuestros legisladores nacionales al pronto tratamiento y la pronta sanción de ese proyecto de ley.

Muchas	gracias.
widchas	gi acias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Corresponde dar tratamiento al punto 70 del Orden del Día, proyecto 14420/L/14, que por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

**Sra. Frencia.-** Señor presidente: desde el bloque del Frente de Izquierda hemos resuelto traer a debate este punto.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Si bien hemos recibido una respuesta por parte del Ministerio de Trabajo, consideramos que es inaceptable la respuesta dada y vamos a insistir en la solicitud inicial que era el pedido de interpelación, es decir, citar a los Ministros de Trabajo y de Industria para que puedan brindar no solamente un detalle actualizado de la situación de despidos y suspensiones en nuestra provincia sino, además, las medidas concretas que desde estos ministerios se plantean desarrollar para evitar lo que ya se está transformando en una "sangría" laboral, social y económica para la Provincia de Córdoba.

Digo que es inadmisible porque, frente a una pregunta general de cuáles eran las medidas adoptadas por el Ministerio en relación a la situación de despidos y suspensiones crecientes -panorama en el que todos han coincidido porque es preocupante, hasta fue admitido por el propio Gobernador de la Provincia de Córdoba y hoy por el Ministro de Economía en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria-, el Ministerio de Trabajo nos responde textualmente: "informa que no es responsabilidad de esta cartera la resolución del flagelo de la desocupación o pérdidas de puestos de trabajo".

Esto merece una reflexión: si no es facultad del Ministerio de Trabajo velar por la preservación de los puestos de trabajo de nuestra provincia, la defensa de las condiciones laborales y los derechos adquiridos por los trabajadores, pues entonces ¿cuáles son las facultades y las competencias de dicho ministerio?, más aún cuando estamos hablando de un crítico escenario, no de hechos aislados.

Coincidiendo en la caracterización de que hay despidos y suspensiones masivas que afectan a cientos y miles de trabajadores, la principal preocupación y competencia del Ministerio de Trabajo debería ser abordar esta situación.

La respuesta continúa desligando responsabilidades sobre medidas económicas de tipo nacional, como la inflación, la recesión, la caída del consumo y demás, situación en la que podemos coincidir. Estoy segura que la situación de recesión, caída del consumo y la crisis no está solamente presente en Córdoba, pero esto de ninguna manera justifica deslindar responsabilidades e inacción por parte de la cartera laboral provincial frente a la situación de despidos y suspensiones masivas.

Parece la respuesta que se me dio cuando trajimos a debate, a esta Legislatura, un proyecto de ley que era una propuesta concreta para abordar las situaciones de despidos y suspensiones; en ese momento se me respondió que "no era facultad de la Provincia".

Si no es facultad del Ministerio de Trabajo ni del Gobierno provincial defender los puestos de trabajo de Córdoba, ¿de quién será?

Creo que la característica o la naturaleza de la intervención del Ministerio de Trabajo en los conflictos laborales en la Provincia se revela en el último elemento que plantea –solamente estoy tomando el primer punto, la primera respuesta, en un párrafo dice todo esto- lo siguiente: "A pesar de la escasez de recursos legales con los que cuenta, el Ministerio procura revertir los procesos de despidos y suspensiones".

En esto me quiero detener. ¿Cuál es el problema, la falta de competencia o la escasez de recursos legales? Si el problema es la escasez de recursos legales, le quiero señalar al Ministro de Trabajo que en nuestras legislaciones nacional y provincial vigentes existe un sinnúmero de recursos

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



legales que hacen posible la defensa de los puestos de trabajo, es cuestión de aplicarlos y de tomar la decisión política de llevarlos adelante.

Si aun así el problema fuese, efectivamente, que hay escasez de recursos legales y que el Ministerio necesita de un respaldo de leyes provinciales o de mayores facultades para enfrentar la situación provincial, quiero señalar que en esta "Casa de las leyes" no hemos recibido ni una sola propuesta por parte del Ministerio de Trabajo de la Provincia, y mucho menos por parte del bloque del partido que hoy gobierna —que tiene mayoría en esta Legislatura-, ni un solo proyecto que brinde las herramientas legales -o que disminuya su escasez- con las que debería contar el Ministerio de Trabajo para poner freno a los despidos y suspensiones.

En cambio, hemos presenciado muchas presentaciones de proyectos realizados desde el bloque del Frente de Izquierda para afrontar, en términos generales y particulares, las situaciones de despidos y suspensiones. Por ejemplo –para referirme a algunos-, está el proyecto de resolución 14000/L/14, que se discutió en una sesión especial, donde se planteaba no solamente la prohibición de despidos y suspensiones en la Provincia, sino también un plan de reordenamiento industrial y de reorganización económica e, inclusive, se planteaba terminar con la especulación empresarial con la que se mueven las principales terminales automotrices; este proyecto fue discutido en esa sesión y rechazado por la mayoría de los bloques, particularmente por el bloque mayoritario de la Legislatura de Córdoba.

Vale la pena aclarar que tuvimos que pedir una sesión especial para poder discutir este proyecto. A los otros proyectos ni siquiera se los ha llevado a debate.

En el proyecto 13599, por ejemplo, se plantea la declaración de la emergencia laboral para prohibir despidos y suspensiones; reabrir los libros de las empresas para determinar, efectivamente, cuáles son los costos de producción y cuáles son las pérdidas; si efectivamente las empresas estuvieran en pérdida, cómo tendría que intervenir el Estado frente a eso; el reparto de las horas de trabajo sin afectar el salario, para preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y, por ende, no solamente defender los puestos de trabajo sino también combatir la caída del consumo, que afecta al conjunto de la economía; es decir, planteamos una salida en términos integrales.

Pero no solamente presentamos estas medidas legales generales, para dotar al Gobierno provincial y al Ministerio de Trabajo de los recursos necesarios para afrontar la situación, sino que también presentamos proyectos particulares, que tampoco fueron tratados.

Con muchos meses de anticipación presentamos el proyecto de Estancias del Sur, anticipando que se iba hacia el cierre del frigorífico, que se iba a liquidar la economía regional y que se iban a perder 600 puestos de trabajo. Este proyecto no fue tratado, ni siquiera en las comisiones de trabajo, a pesar de las solicitudes de traer, inclusive, a los delegados de Estancias del Sur para evaluar la situación.

Hemos presentado proyectos frente al conflicto de Weatherford, por 45 despidos totalmente antisindicales e ilegales, nada se hizo al respecto y hoy los padecemos, igual sucede en cuanto a Olmeca. Es decir, si efectivamente el problema fuera la falta de herramientas legales, solamente hay que remitirse a los proyectos presentados por el bloque Frente de Izquierda y tendríamos una serie de herramientas legales y recursos políticos para afrontar la situación de despidos y suspensiones.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Solamente voy a tomar dos elementos del informe que, creo, grafican la situación. Acá disiento con los argumentos esgrimidos por parte del Ministerio porque considero que no se trata de falta de competencias, de falta de recursos legales ni mucho menos de, solamente, una crisis de carácter nacional que no puede ser abordada a nivel provincial. Y queda graficado en la intervención que tuvo el Ministerio de Trabajo, por ejemplo, en dos conflictos que pienso son los que centran el problema, pero podríamos detallar cada uno de los que se me responden.

En torno al conflicto de Weatherford la actuación del Ministerio de Trabajo, entiendo, fue muy preocupante. Desde el principio quedó bien claro, admitido por parte de la patronal, que se trataba de 45 despidos -que luego ascendieron a 60- antisindicales, despidos que estaban desarrollándose porque los trabajadores estaban ejerciendo el libre derecho que a ellos les compete, por la Constitución y por la legislación laboral nacional: decidieron llevar adelante un reencuadramiento sindical y una elección de delegados. Es decir que los despidos no eran despidos por una crisis, por un sobre stock, sino que eran despidos antisindicales que tenían el objetivo concreto de evitar la organización sindical y violar los derechos adquiridos de los trabajadores. Tomo el caso de Weatherford pero lo mismo sucedió en Valeo y en Volkswagen el año pasado y el accionar del Ministerio fue el mismo.

¿Qué hizo el Ministerio -me lo responde en el pedido de informes- frente a este conflicto? Primero, una vez más planteó que no tenía competencias para resolver el reencuadramiento sindical, que esto era competencia del Ministerio de Trabajo de la Nación. Perfecto, el reencuadramiento sindical lo deberá resolver el Ministerio de Trabajo de la Nación, pero no así cuando se están produciendo en nuestra Provincia 45 despidos ilegales. Porque el problema del reencuadramiento sindical tuvo como consecuencia el despido de, aproximadamente, el 20 por ciento de los trabajadores de la planta; despidos —insisto- que deben ser penados por el conjunto de la legislación laboral provincial y nacional. Sin embargo, el Ministerio no tuvo ni una sola medida para sancionar estos despidos ilegales. Es más, desde un principio se convierte, de alguna forma, en una traba para que los trabajadores se puedan organizar, enfrentar los despidos; y para que la patronal deje pasar abiertamente estos despidos, llama a abstenerse de cualquier medida de lucha que pueda entorpecer la normal relación laboral y comercial en la fábrica.

Cuando el Ministerio hace este llamado la situación era la siguiente: los trabajadores de Weatherford estaban en un quite de colaboración. Un quite de colaboración, para que quede bien gráfico, se trata de que los trabajadores trabajaban a reglamento, es decir, no hacían horas extras, todo bajo la ley. Esa era la medida de fuerza: quite de colaboración; y la empresa desconocía la elección de delegados que, conforme a la ley, los trabajadores habían llevado adelante y que, por último, debía ser ratificado por el Ministerio de Trabajo de la Nación, o no. Con esta medida el Ministerio de Trabajo condena a los trabajadores por trabajar a reglamento y ampara a la empresa para proceder a sus despidos, porque lo plantea como si fuese un conflicto paritario y no como una violación abierta y arbitraria de parte de la empresa por sobre los derechos de estos trabajadores. Pero la complicidad del Ministerio continúa porque días después la empresa desarrolló un lockout patronal, cerró la fábrica, violó la famosa "paz social" que había decretado el Ministerio y éste no tomó ninguna medida de sanción. Lo peor es que al levantar el lockout patronal, finalmente, se decreta los despidos de los 45 activistas, entre ellos, los 5 delegados.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Luego, en el devenir de las reuniones conciliatorias, lo único que hizo el Ministerio fue tratar – sobre la base de haber admitido todas las maniobras y las presiones de la empresa, haber admitido los despidos ilegales, antisindicales y arbitrarios que deben ser llevados a la justicia— una indemnización para los trabajadores despedidos. Esto es atroz porque, punto por punto, el Ministerio funcionó como un agente de la patronal Weatherford, que hizo lo que quiso, violó todas las legislaciones laborales y, finalmente, impulsó los despidos con el amparo del Ministerio.

Esto es muy grave porque el "modus operandi" que se desarrolló en Weatherford vale para Valeo, donde es peor aún porque intervino la justicia, judicializando a los trabajadores que luchan, y se violaron actas conciliatorias firmadas por el propio Ministerio de Trabajo de pase a planta permanente de los contratados, ya que no solamente no se los pasó sino que se los despidió, y también vale para Volkswagen, donde se despidió –y se dejó pasar los despidos– a 19 trabajadores por su actividad sindical.

Evidentemente, acá no hay un problema de falta de herramientas legales, no hay un problema de falta de competencias sino una posición política adoptada por parte del Ministerio. Además, quedó muy en claro que quien gobierna en Río Tercero, no es el Gobierno de la Provincia —quien decía que iba a hacer lo imposible para defender los puestos de trabajo— sino la multinacional de capitales yanquis, Weatherford.

Otro caso muy gráfico –que ya no se trata de una situación de persecución sindical – es el problema del cierre de Estancias del Sur, algo que ya estaba anunciado desde octubre del año pasado. El informe al respecto es inaceptable porque se me responde sólo un párrafo y se desconocen olímpicamente todas las reuniones que, personalmente, el Ministro de Trabajo tuvo con los delegados de Estancias del Sur y sus representantes legales, donde se comprometió a llevar adelante una serie de acciones para evitar el cierre, como conseguir subsidios, accionistas e, inclusive, tener una reunión con los trabajadores en el propio establecimiento para ver cuál era la situación. Hubo al menos 4 reuniones oficiales y el Ministerio no informa nada al respecto. Pero, ¡claro!, porque no se cumplieron los compromisos asumidos por parte del Ministro de Trabajo en ninguna de estas reuniones. Hoy tenemos que padecer el cierre del Frigorífico Estancias del Sur con la liquidación de 500 puestos de trabajo en la Provincia, prácticamente la liquidación de una economía regional como es la de las Sierras Chicas. En verdad, la pasividad del Ministerio de Trabajo y del propio Gobierno provincial alarma.

Realmente, no podemos aceptar esta respuesta porque estamos frente a un escenario que amenaza con agudizarse. A este pedido de informes lo presentamos el 2 de julio y recién lo podemos discutir ahora; y, si bien es de hace casi dos meses, se trata de una situación completamente vigente. La empresa Volkswagen ya anunció que va a avanzar en las suspensiones rotativas, cada 15 días de todos los trabajadores de la planta MQ250, y esto se suma a las suspensiones en IVECO, que afectan a casi 3.500 trabajadores. No solamente eso, en lo que va del año se han perdido casi 3 mil puestos de trabajo en la industria de la construcción, 1.500 puestos de trabajo en call center; hubo una caída del 9 por ciento en los puestos de trabajo de comercio, despidos hormigas en las industrias metalmecánicas, en las terminales automotrices y, también, los despidos que recién mencionaba de carácter más masivo, como los 60 despidos en Valeo y otros 60 en Weatherford.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Admitir este accionar del Ministerio de Trabajo y del Gobierno de la Provincia es admitir que vamos directamente hacia una catástrofe laboral y social en los próximos meses.

La única respuesta que se ha tenido por parte del Gobierno provincial ha sido la emisión de créditos blandos, que fue lo que se me respondió en la sesión especial, cuando trajimos a debate el proyecto de resolución para darle una vía de salida. Lamento informar que la vía de créditos blandos para solucionar la crisis ya ha sido desechada por las propias automotrices y por las empresas, que reclaman dólares para poder importar las autopartes que tienen frenadas, producto del cepo cambiario y demás medidas nacionales, y para mantener sus negocios interfiliales. Yo mencionaba recién el caso de Fiat, que informó que iba a suspender rotativamente a todo el personal por un período de 15 días, y la razón era que su filial brasilera no le enviaba más autopartes, producto de una deuda acumulada de 600 millones de dólares en este último período.

Si mantenemos esta política que lleva adelante el Gobierno provincial de no intervenir abiertamente para establecer en forma clara cuáles son los costos de producción, cuáles fueron las ganancias netas de las empresas y, fundamentalmente, de las terminales automotrices que determinan en gran medida todo el devenir de la industria hacia las autopartistas y demás, si seguimos admitiendo estos negociados especulativos que desarrollan las empresas interfiliales, como es el caso que acabo de mencionar de Fiat con su filial brasilera, o la especulación que han desarrollado empresas como Valeo, que se sobreestoquearon antes de la devaluación, producto de una super explotación laboral de horas extras de los trabajadores, para luego despedirlos y hacerse de las ganancias con un peso devaluado, si no intervenimos frente a esta gran especulación empresarial que está motivando en gran medida la crisis a la cual estamos enfrentando, no vamos a encontrar ningún tipo de solución para poner freno a los despidos y suspensiones, y lo único que vamos a encontrar son medidas inútiles como los créditos blandos, que van a terminar agudizando la situación de especulación empresarial y de despidos y suspensiones en Córdoba y a nivel nacional.

Haciendo una reflexión acerca de esta respuesta que se nos ha brindado desde el Ministerio de Trabajo, y considerando que, lamentablemente, no contamos con una respuesta por parte del Ministerio de Industria, siendo que el pedido de informes estaba dirigido hacia los dos ministerios, es que vamos a solicitar que se rechace la respuesta y que se cite al Ministro de Trabajo, Adrián Brito, y al Ministro de Industria con el fin, no solamente de poder plantear concretamente por qué han violado sistemáticamente la legislación vigente, colocándose abiertamente de parte de las patronales y como agentes de las patronales para hacer pasar los despidos y suspensiones, sino para plantear cuáles son sus planes de salida, que hasta ahora esta Legislatura desconoce, más allá de los anuncios del Gobernador que establece por allí mediáticamente y que ya conocemos cuáles son los resultados hasta el momento.

- Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen
- **Sr. Pihen.-** Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que obviamente nosotros compartimos las preocupaciones que dan origen a este pedido de informes; lo hacemos desde nuestra concepción

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



ideológica y definición política. Ahora bien, creo que tenemos la obligación de señalar que determinados planteos y razonamientos parecen obviar el ordenamiento jurídico de nuestro país y de nuestra Provincia en particular.

Pensar que la Provincia de Córdoba puede manejar el problema del tipo de cambio —como recién se insinuó respecto de Fiat o Renault—, que tiene facultades para legislar sobre el destino de la Cuota Hilton o para prohibir la exportación de carnes —motivo reconocido públicamente como causante del cierre de Estancias del Sur—, en verdad, es muy lindo para la tribuna, pero es muy irresponsable.

Es absolutamente cierto que la Provincia puede tener falencias, y el informe que brindó el Ministerio de Trabajo podrá no gustarle del todo a quien lo solicitó, pero afirmar que la Provincia puede legislar sobre estos temas implica desconocer, lisa y llanamente, el ordenamiento jurídico que rige en nuestro país y cuáles son los límites y posibilidades reales del Ministerio de Trabajo frente a estos conflictos.

Este pedido de informes ha sido respondido, y resulta obvio que en los discursos se soslayan algunos aspectos que no conviene resaltar: por ejemplo, con relación a Estancias del Sur –no se ha dicho una sola palabra sobre la modificación del régimen de la Cuota Hilton, que dañó directamente ese establecimiento e incide directamente, ahora, en el hipotético cierre de las exportaciones de carne—, el informe del Ministerio expresa claramente: "Fijada la audiencia de conciliación pertinente, la misma se celebró fijando posición ambas partes. Posteriormente, las partes declinaron la instancia ministerial". En tal sentido, hay que decir claramente que si, frente a un conflicto, las partes declinan la participación del Ministerio de Trabajo, pues este no tiene facultades para obligar a las partes, a palos en la cabeza, a que se sienten a discutir dentro de su jurisdicción lo que ésta puede hacer.

Lo propio ocurre con el caso de Weatherford, ya que se dice mucho de lo que se quiere decir – mucho de lo cual es cierto—, pero no se aclara que, cuando se llega a la última instancia del Ministerio – esto está detallado en los anexos de los informes parciales, que forman parte del informe global del Ministerio—, las partes declinan.

El Ministerio no tiene poder de policía para obligar a nadie por la fuerza pública. Me gustaría que la Provincia tuviera facultades, por ejemplo, para intervenir en la contabilidad de las empresas multinacionales, pero esto, desgraciadamente –lo digo a título personal–, no es así. Yo sería el primero en suscribir una reforma de la legislación nacional, que es la que no le permite a nuestra Provincia este tipo de injerencias.

Además, el informe que se cuestiona –y que reivindicamos– está acompañado por otros aspectos, de los que tampoco se habla y que tienen que ver con nuestra tarea en esta Legislatura. En el marco de este pedido de informes, debo recordar que en la reunión de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, llevada a cabo el 8 de abril de este año –a la que concurrió la legisladora Frencia–, estuvo presente el secretario general de la UOM Cordoba, Rubén Urbano –junto a dos miembros de su directorio–, que se explayó sobre la situación que vive la industria metalúrgica, expresando cuáles eran los conflictos, brindando precisiones, incluso, sobre Valeo y sobre la cantidad de procedimientos de crisis que hay que, en realidad –según lo expresó el propio secretario general–, son menores en relación con la gran cantidad de empresas del rubro. En ese momento, Urbano señaló la

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



diferencia de su gremio con SMATA: ésta discute si acuerda o no con multinacionales concentradas, mientras que la UOM debe hacerlo con pequeños talleres, en términos generales.

El 13 de mayo recibimos a los compañeros de la UOCRA, quienes plantearon cuál era la situación, el alcance, los puntos y las medidas que reclamaban como ayuda para salir de la crisis, reconociendo que toda la crisis que tiene que ver con la protección de los puestos de trabajo era una referencia ineludible a las políticas nacionales, cambiarias, crediticias, a las tasas de interés que se aplican, a la posibilidad de importar o exportar y a la posibilidad de desarrollarse empresarialmente y, al mismo tiempo, generar puestos de trabajo.

Recuerdo que una de las acotaciones que planteó el Secretario General de la UOCRA fue el ejemplo que dio de la Provincia de Buenos Aires, donde el Gobierno provincial hizo un acuerdo con los corralones, que es –diría- igual o menor que lo que la Provincia acaba de poner en marcha a través de una línea de créditos blandos.

El 28 de mayo concurrió a la Comisión de Trabajo el Secretario de Industria, licenciado Guillermo Acosta. He escuchado que se cuestiona la falta de participación en la respuesta del Ministerio de Industria, sin embargo, en la Comisión de Trabajo y en el tratamiento de este pedido de informes estuvo –como dije- el licenciado Guillermo Acosta, quien acercó información sobre las industrias de Córdoba, los datos de empleos, las acciones del Ministerio de Industria y los distintos programas de estímulo referidos a autos, motos, etcétera, a los que ahora se denigra porque Fiat habría anunciado que renuncia a estos programas. Nadie dice que Fiat en el último año vendió más autos que en el año anterior en el marco de ese programa al que ahora renuncia. Pareciera que es responsabilidad del Gobierno provincial si la empresa multinacional, en una acción que a nosotros tampoco nos sorprendería, se corta por la suya en contra de los intereses generales. De ahí a que la Provincia tenga responsabilidad, hay un largo camino.

Quiero informar que en esa reunión donde estuvo el licenciado Guillermo Acosta no estuvo presente la legisladora autora del pedido de informes, pese a que, por supuesto, fue notificada, aunque sí estuvieron otros legisladores que, incluso, no son miembros de la comisión, tal es el caso de la legisladora Lizzul y de los legisladores Agosti y Brouwer de Koning.

En la misma línea, el 10 de junio asistió a la comisión el Intendente de Río Tercero, Alberto Martínez, junto a representantes de Químicos de Río Tercero y trabajadores de la empresa Weatherford. Se receptó la visita de los trabajadores despedidos, quienes manifestaron que el conflicto se suscitó en forma particular por haberse afiliado a una entidad gremial química de Río Tercero que no ostentaba la UOM de dicha ciudad.

Digo esto porque se dice alegremente que la ley le permite a cualquiera afiliarse al gremio que quiera, y eso es cierto pero a medias, porque la ley le permite a cualquier trabajador afiliarse al gremio que sea pero le determina a la patronal, con el gremio que tenga personería nacional, la posibilidad del ámbito de actuación. Y el ámbito de actuación de esa fábrica, nos guste o no -a mí particularmente no me gusta nada- es el de la UOM y será ésta la que tenga que dar respuestas sobre si se hizo cargo o no. Ahora, pretender que por la sola decisión —que es muy valiosa, por otra parte- de los trabajadores de afiliarse al Sindicato de Químicos está resuelto el tema, es pecar de ignorancia o de mala fe, porque

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



claramente, además de la voluntad de afiliación, debe mediar la decisión de encuadramiento que, en efecto, no es del Ministerio provincial sino del nacional.

Para no hacerlo demasiado largo digo que, finalmente, en esta sucesión de reuniones -todas ellas dedicadas al tratamiento de este pedido de informes-, el 30 de junio de 2014 asistieron a la comisión el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Trabajo, Hugo Rodríguez, y el Director General de Inspección del Trabajo, Javier Perona. En dicha reunión, todos los legisladores que asistieron recibieron la respuesta del Ministro al pedido de informes, respuesta que fue leída íntegramente, que fue ampliada, que fue explicitada y que, en definitiva, nos pareció a nosotros en ese momento que, de alguna forma, satisfacía con plenitud y amplitud el pedido de informes.

Para no extenderme demasiado, creemos, primero, que el informe del Ministerio de Trabajo es correcto dentro de lo que el Ministerio de Trabajo tiene como posibilidades en el marco de la legislación actual, no en el marco de la legislación que a nosotros nos gustaría. A nosotros también nos encantaría poder expropiar la fábrica, pero después nos tendríamos que hacer cargo de lo que pase con los trabajadores de las fábricas expropiadas por nosotros y, además, nos tendríamos que hacer cargo de las reacciones que habría, nacional e internacionalmente, respecto a la posibilidad de seguir produciendo en esa fábrica, pero esa es otra historia. Reitero, no me desagradaría en lo más mínimo. Pero decir hoy que la Provincia tiene facultades para hacerlo, es una muestra de ignorancia o —y quiero creer que no es el caso- de mala fe.

En consecuencia, porque el informe está respondido y correctamente; porque los argumentos que se han esgrimido para descalificarlo desconocen -no sé si voluntariamente o ex profeso- los límites e incumbencias que las leyes nacionales y provinciales determinan y porque, además, este informe ha sido tratado in extenso en el seno de nuestra Comisión del Trabajo, solicito que se ponga a votación una moción de archivo del mismo.

Gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Legisladora, usted pidió la palabra pero recuerde que tengo una moción anterior del legislador preopinante, así que le pido que sea breve.

Tiene la palabra la legisladora Frencia.

**Sra. Frencia.-** Señor presidente, voy a ser breve.

Voy a hacer tres consideraciones para responder y para que quede bien clara nuestra posición y la insistencia en el rechazo de esta respuesta, y solicitar la presencia de los Ministros Brito y Llaryora, que no han asistido nunca a responder este pedido de informes a la Legislatura.

En primer lugar, en el caso de Estancias del Sur se está desconociendo abiertamente que existía un conflicto sindical entre sus delegados y la conducción sindical, que maniobró e impugnó una lista de oposición del conjunto de varios frigoríficos de Estancias del Sur y, por ende, la conducción no

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



contemplaba y no llevaba adelante la representación efectiva sindical de los intereses de los trabajadores de esa empresa. Sí lo hicieron los delegados, que fueron los que se reunieron personalmente con el Ministro, ante quienes el Ministro se comprometió a desarrollar una serie de gestiones —como antes mencioné— y a hacerse presente en el establecimiento para discutir con los trabajadores. Lo que haya hecho la conducción sindical corre por su cuenta; el compromiso del Ministro con los delegados de Estancias del Sur, al cual solicitamos que se lo trajese a la Legislatura, a la Comisión de Trabajo y no se lo trajo, es otra cosa. Ellos explicaron y establecieron claramente frente al Ministerio que íbamos hacia el cierre de Estancias del Sur y era necesario tomar una serie de medidas -que propusieron-; el Ministro se comprometió y lo desconoció.

El segundo aspecto se relaciona con el conflicto de Weatherford. Está perfecto, la jurisdicción del Ministerio de la Nación era la que correspondía para determinar el reencuadramiento sindical o no; no así dejar pasar los despidos ilegales. ¿Desde cuándo un conflicto de reencuadramiento sindical que debe resolver el Ministerio de Trabajo de la Nación debe admitir los despidos ilegales, de persecución antisindical y discriminación? De ninguna manera, y esto sí que es facultad del Ministerio de la Nación y del Ministerio de la Provincia.

Entonces, el Ministerio de la Nación debía resolver el reencuadramiento sindical pero en los despidos en Córdoba debía intervenir el Ministro de Trabajo de Córdoba y, si fuera necesario, el Gobernador y por supuesto también el Ministerio de Trabajo de la Nación, porque se trataba de despidos ilegales.

Por último, se ha hablado de las facultades que tienen la Legislatura, la Provincia y el Ministerio de Trabajo para poder resolver las situaciones concretas de despidos y suspensiones que se han desarrollado. Sobre eso quiero hacer dos reflexiones: primero, si efectivamente es necesario la modificación de legislaciones nacionales —porque es de legislación nacional- no he visto ninguna iniciativa por parte de la fuerza que gobierna la Provincia y el bloque mayoritario de esta Legislatura para presentar proyectos o iniciativas en el Congreso de la Nación, como sí lo hemos hecho desde el Frente de Izquierda. Además, fuimos el único bloque que recibió a los trabajadores de Weatherford y de Estancias del Sur cuando fueron al Congreso a hacer su reclamo, no así los diputados nacionales de las bancadas de Unión por Córdoba ni los de las fuerzas que representan a Córdoba en el Congreso de la Nación.

Quiero señalar que las facultades de la Legislatura provincial habilitan totalmente a la declaración de la emergencia laboral, y emergencias se han decretado miles. Por supuesto que esa declaración habilita a tomar medidas de excepción dada la situación de emergencia y, por ende, a tomar medidas que permitan intervenir, inclusive, los libros de las empresas. Bajo la declaración de una emergencia laboral la Legislatura y el Gobierno de Córdoba tienen la facultad y posibilidad de decretar la apertura de los libros de las empresas, lo que, por otro lado, sería la única manera de terminar con la especulación empresarial que nos está llevando a este flagelo de despidos y suspensiones.

Las empresas han tenido ganancias; lo dijo el Gobierno provincial y el Ministro de Economía. Han ganado en forma extraordinaria y, sin embargo, como no tenemos facultades, tenemos que admitir que despidan y suspendan. ¡De ninguna manera señores! Decretemos la emergencia laboral, abramos los libros de las empresas, veamos cuáles han sido las ganancias efectivas netas que han tenido durante

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



## <u>versión taquigráfica</u>

todo este tiempo determinando efectivamente los costos de producción, y reorganicemos la producción de la Provincia en función de preservar las fuentes de trabajo y la economía provincial, si no, seguiremos siendo lacayos de los intereses de las multinacionales que hacen y deshacen en nuestra Provincia y en el país como quieren.

Simplemente a través suyo, señor presidente, me gustaría dirigirme al legislador Pihen para decir que me sorprende y preocupa que el legislador se esfuerce tanto en responder y enumerar todas las cosas que se han hecho –creo que totalmente insuficientes- desde la Legislatura frente a este problema, demostrando su impotencia, en vez de preocuparse y aportar iniciativas y medidas concretas para solucionar el problema. Porque con que se me diga que no hay facultades, que es un problema de macroeconomía y de escasez de recursos legales, no hacemos nada. Mientras los despidos y suspensiones sigan y el cierre de las fábricas también, la economía provincial estará al borde de convertirse en una catástrofe social y laboral ante la que no hay reacción.

Insisto en colocar como moción el rechazo de esta respuesta y que se cite a los Ministros de Industria y de Trabajo a esta Legislatura con un plan concreto de abordaje de la realidad de despidos y suspensiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez)**.- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 14420/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).-Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez)**.-Aprobado.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



#### -CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Gutiérrez) En consideración	el	despacho	emitido	por	la	Cámara	en	comisión,	que
aconseja el archivo del proyecto14420/L/14.									

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez)**.-Aprobado.

Queda, en consecuencia, archivado el proyecto.

#### **MOCIÓN DE PREFERENCIA**

**Sr. Presidente (Gutiérrez)**.- A solicitud del autor del proyecto contenido en el punto 112 del Orden del Día, expediente 13519/L/14, referido a un pedido de informes sobre la empresa Monsanto, pasa con preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Gutiérrez)**.- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 14863/E/14, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



S.

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Sr.	Secretario	(Arias).	(Le	vendo)	):

Córdoba, 3 de setiembre de 2014.

A la Sra.

Presidenta del Poder Legislativo de la

Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria para el expediente 14863/E/14, proyecto de ley rectificando el artículo 1º de la Ley 10.021, por la que se declara de interés público y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el paraje Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, del Departamento Colón, para la obra de duplicación de calzada en la ruta provincial E-53, Tramo: intercambiador avenida Padre Luchesse-Río Ceballos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

D.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Gutiérrez)**.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Echepare.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sr. Echepare**.- Señor presidente: vamos a fundamentar el proyecto de ley 14863/E/14 por el que se propicia la rectificación del artículo 1º de la Ley 10.021, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Avenida Padre Luchesse-Río Ceballos", el inmueble ubicado en el paraje denominado Bajo de los Sauces o Pajas Blancas, pedanía Río Ceballos, Departamento Colón.

La referida rectificación encuentra su fundamento en el hecho de que, debido a un error material involuntario, se consignó como número de propiedad al 1304-2557465/6, debiendo haber sido el 1304-0051787/9.

Consta en el expediente la voluntad del propietario en todo momento para con la obra, donde se verifica la firma ante las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad de la correspondiente "Orden de Trabajo" en marzo de 2011, cuya expropiación se materializa recién en noviembre-diciembre del mismo año.

Señor presidente, señores legisladores: mucho se ha dicho respecto de esta obra que ha sido y es muy importante para la zona norte de la ciudad. Todos conocemos que el norte de la ciudad ha experimentado en los últimos 20 años un gran desarrollo, donde prácticamente se han unido la ciudad capital con las localidades de Saldán, Villa Allende, Mendiolaza, Unquillo y Río Ceballos, las que se han convertido en "ciudades dormitorio". Esto genera un intenso flujo de tránsito y esta obra ha logrado mitigar el efecto nocivo que ello provoca.

A lo ya apuntado, no debemos olvidar que esta vía de comunicación es la que utilizan las personas provenientes de los numerosos arribos a Córdoba por vía aérea, puesto que sobre la misma se ubica el denominado Aeropuerto Internacional Ingeniero Aeronáutico Ambrosio Taravella. Vale decir, es la puerta de entrada del turismo tanto local como internacional, como también de personas involucradas en distintas actividades industriales, comerciales y académicas.

Por otro lado, es importante destacar que dadas las características urbanas descriptas de esa autovía, su construcción fue muy compleja; a pesar de ello, se pudo diseñar y concretar intercambiadores a distintos niveles en las intersecciones más complejas en cuanto a su tránsito, como lo son los existentes en bulevar los Alemanes, en avenida Japón, ingreso al aeropuerto y empalme a la avenida Padre Luchesse.

En el tramo concreto que involucra esta rectificación de expropiación, cual es avenida Padre Luchesse-Río Ceballos, el ingreso a localidades como Mendiolaza, Talar de Mendiolaza, Unquillo, Paraje Pajas Blancas y la propia Río Ceballos, fue resuelto con rotondas a nivel, lo que permite establecer prioridades de paso sin grandes complicaciones en el tránsito.

Señor presidente: se podría describir acabadamente características técnicas viales propias de esta vía, pero ello se realizó en varias ocasiones en oportunidad del tratamiento de las distintas declaraciones de utilidad pública y sujeto a expropiación de los terrenos que se afectaron con la obra y, por lo tanto, en este contexto carece de relevancia.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Sí me interesaba destacar los otros aspectos viales relacionados con la agilidad de circulación descriptos, pues ya podemos comprobar aquellas hipótesis de diseño con la realidad, por encontrarse ya terminada la obra.

No hay más por agregar y si el Pleno así lo considera, solicito la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 14863/E/14, tal como fuera despacho por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- **Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14976/L/14, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.
- Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de setiembre de 2014.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



A la señora Vicegobernadora

Presidente de la Legislatura de

la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 14976/L/14, por el cual se declara la preocupación por el proyecto de ordenanza enviado por el Intendente de la Ciudad de Río Cuarto, Juan Jure, al honorable Concejo Deliberante, que tiene por objeto desplazar al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de los servicios operativos y agente financiero de la Municipalidad de Río Cuarto y sustituirlo por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.

Carlos Mario Gutiérrez

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

#### Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Siendo que este legislador va a hacer uso de la palabra respecto de este proyecto, le solicito al legislador Arduh que ocupe la Presidencia.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Segundo, legislador Arduh.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sr. Presidente (Arduh).-** Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobada.

#### -CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: seguramente algunos legisladores pensarán que este proyecto de declaración es la respuesta también política a una decisión que no por temeraria deja de serlo -me refiero a política- de la mano de su autor; seguramente otros pensarán -como lo viven expresando- que todo está ligado a discusiones de aportar a la construcción de escenarios y espacios nacionales; algunos otros legisladores pensarán que este proyecto invade las autonomías municipales. Pues, señores legisladores, ninguna de estas cosas son las que motivan este proyecto que no es personal sino del bloque de Unión por Córdoba. Lo que pretendemos discutir aquí hoy es algo que tiene que ver con el concepto profundo de la vida de las provincias y, en este caso, el rol que deben tener sus bancos provinciales y antes, incluso, la razón de su existencia. Lo que pretendemos discutir hoy aquí, señor presidente, es una cuestión de partidos. Hubo tiempos en que no se denominaba así a cualquier cuestión, sino precisamente a los casos trascendentales de la vida de un pueblo, en el cual o en los cuales el partido debía fijar posición y acciones en consecuencia. Saben muy bien, por lo menos algunos miembros más viejos de los partidos con historia en esta Provincia, lo que esta expresión significa, más allá que con el tiempo y en las últimas épocas haya sido progresivamente tergiversada y banalizada, cooptada por muchos de los modelos que el postmodernismo nos ha impuesto también en la práctica política.

En otras épocas, cuando se entendía bien este concepto de "decisiones de partidos", se hablaba con absoluta claridad respecto de la necesidad y de la razón -y no de la conveniencia- respecto a la existencia, por ejemplo, de un banco provincial que, al ser de todos los cordobeses, fuera verdadero motor de nuestra Provincia en su desarrollo en todos los aspectos.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Por supuesto que no hablamos de aquel modelo de banco provincial como herramienta financiera de un gobierno en particular —ya sabemos las consecuencias que tiene y ha tenido esto recientemente en nuestra Provincia. Precisamente, cuando hablamos del Banco de Córdoba, este es el tema que involucra este proyecto de declaración, que va mucho más allá de la autonomía y de la discusión que tendrán que dar los concejales y las fuerzas vivas en la ciudad de Río Cuarto respecto de esta decisión.

Pero créame, señor presidente, que me asusta que neguemos que esta Legislatura entienda en un tema central, porque la verdadera autonomía es aquella que también a veces tiene que trascender precisamente el ámbito municipal, no para sustituirlo sino para encontrar la caja de resonancia para dar respuesta precisa a audacias, como la que la sociedad y la comunidad de Río Cuarto están a punto de padecer.

Esto tiene su historia, nosotros no defendemos un banco cualquiera. Defendemos un banco provincial, como es el Banco de Córdoba, que fue recibido por la gestión de Unión por Córdoba prácticamente en absoluta situación de quiebra, con respirador artificial —diría yo-, y que hoy en día es un banco saneado financieramente, que tiene una importante penetración comercial y en el mercado de los servicios financieros por sus distintos productos, y que trabaja permanentemente por el desarrollo de la comunidad a la que pertenece, como lo demuestran las últimas propuestas llevadas adelante para estimular el consumo.

Y llama la atención que, justamente, en su mejor momento venga un representante del partido, que destruyó la banca pública en la Provincia, y decida sustituirlo por un banco que viene con la promesa de conseguir financiamiento por un diez por ciento del presupuesto municipal.

Digamos de paso, señor presidente, no se nos informa debidamente a los riocuartenses y a los cordobeses que no es tan sencillo que un banco público tenga autorización y cupo para prestarle al sector público no financiero, y es más dudoso todavía que utilice ese cupo privilegiando a la ciudad de Río Cuarto en detrimento de las necesidades financieras del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo.

Pero, más allá de esas consideraciones legales y económicas acerca de la posibilidad concreta de financiamiento, lo grave es la concepción subyacente en este tipo de decisiones, que nos recuerda el profundo desapego y menosprecio del intendente Jure por una institución de crédito local, actitud ésta que no es inaugurada por él sino que es la continuidad de una tradición partidaria, lamentablemente.

Además -dicho sea de paso-, qué sucedió con aquella propuesta del Banco Regional que iba a venir a dar solución a muchos de los problemas que la gestión de la Unión Cívica Radical -y sus socios del socialismo, del Frente Cívico, y ahora del Macrismo- en la ciudad de Río Cuarto expresan o expresaban.

Siguiendo la historia: ¿qué banco defendemos? Un Banco de Córdoba que -como decíamos- en el año 1988 tuvo que llevar a cabo la absorción del Banco Social, acción que más que brindar soluciones fue la fusión de dos entidades que presentaban serios problemas de liquidez, solvencia y rentabilidad.

La fusión aportó inmovilización, señor presidente, cartera irregular y contingencia judicial sin el capital correspondiente. En definitiva, fue la absorción de un banco con patrimonio neto negativo.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



La situación del banco en particular y la crisis del 2001 y del 2002 nos impusieron limitaciones por parte de la autoridad de control en cuanto a la operatoria propia del banco.

Así se llega a un mínimo en el stock de préstamos de la entidad, con el consecuente impacto en el volumen operativo en relación a la estructura de la entidad, y el banco sólo se dedicaba a tomar escasos depósitos y, con ellos, abonar los sueldos de su planta y brindar el servicio de recaudación de impuestos.

A partir de esa delicada e insostenible situación, el banco inició un proceso de transformaciones sin precedentes, que hemos mencionado. Se logró ordenar, reestructurar el plazo de pago y garantizar adecuadamente las viejas deudas contraídas por el sector público provincial con el banco durante la década del '90; se logró cancelar totalmente los redescuentos del banco Central de la República Argentina por un monto de 333.5 millones; se implementó un modelo de gestión con enfoque comercial y de eficiencia que le permitió diseñar productos y lanzarlos a su clientela y siendo competitivo con el resto del sistema financiero; se diseñó una prudente y eficaz política de créditos, lo cual le ha permitido al banco incrementar considerablemente sus volúmenes de préstamos, manteniendo ratios de mora por debajo de la media del sistema financiero; se llevó a cabo la modernización de sistemas informáticos; se modernizó su amplia red de sucursales y se instalaron más de 500 cajeros automáticos.

Hoy, el banco puede mostrar los siguientes indicadores: en el transcurso del año 2013 liquidó préstamos al sector privado por 12.171 millones; de los cuales 6.286 millones fueron para cubrir necesidades de los sectores productivos, y 5.884 para cubrir necesidades de individuos; al 30 de junio de 2014 alcanzó una cartera de préstamos al sector privado de 10.265 millones; al 30 de junio de 2014 alcanzó un volumen de depósitos de 15.981 millones, con una composición del 77 por ciento proveniente del sector privado y un 23 por ciento proveniente del sector público, lo cual le permite al banco tener un fondeo estable y de baja dependencia del sector público –como mencionamos anteriormente.

El Banco llegó a 1,4 millones de clientes, redujo la asistencia al sector público provincial, contraída en la década del 90, de más de 700 millones a 336 millones de pesos; el ratio actual de préstamos al sector público sobre préstamos totales es de solamente el 3,3 por ciento; además, implementó diversas líneas de préstamos de apoyo e incentivos a los sectores productivos y familias, con tasas de interés por debajo de las del mercado y de la inflación, y plazos convenientes a saber: líneas para el sector tambero, líneas para la compra de maquinarias agrícolas, líneas para la compra de insumos agropecuarios —la llamada Tarjeta Agro-, plan en veinte cuotas con Tarjeta de Crédito Cordobesa, adquisición de automóviles, motos y materiales para la construcción, entre otros.

Estas cifras, que tal vez aburren a los señores legisladores, no hacen otra cosa que demostrar de qué estamos hablando cuando presentamos este proyecto de declaración.

¿A alguien se le ocurre, señor presidente, que este proyecto, en realidad, muestra algún tipo de debilidad del Banco de Córdoba frente a un cliente -por importantes que sean desde el primero al último- de la Ciudad de Río Cuarto? Los números hablan por sí mismos. No preocupa que un importante cliente se pueda ir de la cartera; lo que realmente nos preocupa es que no se le informa debidamente a la población de Río Cuarto las consecuencias que esta medida va a tener. No se han dado explicaciones

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



acerca de las ventajas que puede significar la contratación de este nuevo banco. Son muchos los interrogantes que tienen todos los vecinos.

¿Cómo hará el Banco Ciudad de Buenos Aires para equiparar la cantidad de sucursales, centros de atención, cajeros automáticos, dotación de personal, etcétera, con que cuenta en la actualidad el Banco de la Provincia de Córdoba en la Ciudad de Río Cuarto? Son tres centros, cuatro sucursales y 25 cajeros automáticos, ¿cómo va a hacer el Banco Ciudad de Buenos Aires para sustituir esto, señor presidente? ¿En cuánto tiempo estará disponible el nuevo servicio, tanto desde el punto de vista operativo como legal -con las debidas autorizaciones del Banco Central-, para dar respuesta conveniente a toda la clientela del banco en su condición de cuenta sueldo, en su condición accesos a créditos o en su condición de deudores mediante el instrumento financiero que a tasas muy bajas tienen los empleados municipales con el comercio de Río Cuarto? ¿O será que se pretenderá que el Banco de la Provincia de Córdoba actúe como "colchón" mientras esta decisión, políticamente audaz sin demasiados antecedentes, llegue algún día a concretarse?

No se les informa a los empleados del municipio no porque el Banco de la Provincia de Córdoba no tenga la voluntad, sino porque automáticamente con la firma de este convenio se caerán las condiciones imperantes.

Veo, lamentablemente, las colas de los empleados municipales sin saber qué hacer ni quién les va a descontar a partir de ese momento cualquier tipo de operación, o quién les va a pagar los sueldos, si lo va a hacer el Banco de la Ciudad de Buenos Aires pero a los descuentos de los créditos los va a hacer el Banco de Córdoba; ¿cómo va a ser esto si ya hemos optado por la segunda decisión?, etcétera.

Este no es un problema de voluntad porque, una vez que se rescinda el contrato con el Banco de Córdoba, el Municipio de Río Cuarto se queda, automáticamente, sin un instrumento que le permita asistir a los empleados municipales.

Ni hablar de los perjuicios que esto va a acarrear al comercio de la ciudad de Río Cuarto, en muchos casos ligado a los 1700 empleados municipales y a sus familias, por la correspondencia comercial que se ha establecido a lo largo de muchos años.

Quizás el Intendente Jure es demasiado joven —cosa que, a priori, no me preocupa en absoluto, y lo celebro- y por eso no aprendió la lección sobre lo que significa hacer política con la banca pública, señor presidente. Pareciera que no la aprendió, pareciera que en la desesperación por posicionarse electoralmente, o por alguna otra razón que no entendemos —o sí entendemos-, el único objetivo es, producto de un modelo de gestión que le ha dado a Río Cuarto el triste privilegio de ser el municipio más endeudado de la Provincia de Córdoba, salir a la búsqueda de esto por la deuda de 84 millones de pesos que mencionó hoy el Ministro de Hacienda en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Pregunto: ¿podremos estar tan seguros los riocuartenses de que el Banco Central va a dar la autorización para esto? ¿Tendrá los encajes suficientes el Banco de la Ciudad de Buenos Aires para llevar adelante esto?

No es tan sencillo, señor presidente. Por eso, lejos estamos de querer entrar en el debate que – como dije al principio- darán los concejales, la dirigencia, las fuerzas vivas de la ciudad de Río Cuarto.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Pero, queremos destacar a un banco provincial que es valorado, en principio, por tener una estructura que nos permite instalar un cajero automático donde no es negocio pero brinda un servicio social, entre otras cosas. Esto es lo que estamos defendiendo frente a la decisión irresponsable de alguien que manifiesta, incluso, pretensiones de conducir los destinos de esta Provincia; ya me imagino, señor presidente, sustituyendo al Banco de la Provincia a nivel provincial.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Arduh).-** Gracias, legislador Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.-** Gracias, señor presidente.

El proyecto que ha presentado el legislador Carlos Gutiérrez –el cual tengo en mis manos- insta a las autoridades municipales de la ciudad donde vivimos él y yo a deponer los intereses políticos partidarios y, en consecuencia, a rechazar el proyecto de ordenanza por el cual se desplazaría al Banco de la Provincia de Córdoba como prestador de los servicios operativos y agente financiero de esa Municipalidad, y su sustitución por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, considerando que esa decisión es de oportunismo político, porque -según dice el legislador- "una medida de esta naturaleza ubica a las aspiraciones políticas del Intendente de Río Cuarto, en su intención aliancista con el partido que gobierna la Ciudad de Buenos Aires, por encima del bienestar de los ciudadanos de Río Cuarto".

Señor presidente, a través suyo, me permito instar al legislador autor de este proyecto para que sea él quien deponga sus intereses políticos partidarios y revea su decisión de presentar este proyecto. Pero no le pido que lo haga por cuestiones políticas, impregnadas del mismo oportunismo del que él mismo se queja, le pido que lo haga en aras del irrestricto respeto de la autonomía municipal que goza la ciudadanía desde el año 1987 con la sanción de la nueva Constitución provincial y, especialmente, desde el año 1994 con la reforma de la Constitución nacional, y 1996 en el que sancionó su Carta Orgánica Municipal.

Le pido al legislador, a través suyo señor presidente, que permita a los ciudadanos de Río Cuarto ejercer plenamente la autonomía política, administrativa, económica y financiera que les otorgan estos instrumentos legales, a través de las instituciones que el pueblo de esa localidad ha elegido libremente, y a través de los procedimientos democráticos que tienen dispuestos los riocuartenses para tomar sus decisiones.

La propuesta que hoy presenta el legislador Gutiérrez constituye una exigencia desmedida, una intromisión absurda y autoritaria en las decisiones municipales fundadas exclusivamente en las mismas consideraciones de oportunismo político del que él se queja.

Nada hay en la decisión del Gobierno municipal de Río Cuarto que pueda ser censurado desde esta Legislatura. Esa decisión es una medida de Gobierno que sólo atañe a los riocuartenses, a sus

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



instituciones, a sus representantes electos democráticamente y al pueblo de esa localidad, en ejercicio de la autonomía que le corresponde.

¿Qué podemos esperar luego?, ¿que esta Legislatura le indique al Intendente y a los Concejales de Río Cuarto, o de cualquier otra ciudad o pueblo de la Provincia, cuál debe se ser el volumen de su presupuesto, cómo debe gastarlo, cómo debe administrar sus recursos, en qué debe gastarlos, con quién contratar?

La propuesta del legislador es, simple y llanamente, un avasallamiento de la autonomía municipal y, por supuesto, de los principios rectores del federalismo que inspiraron a nuestros constituyentes nacionales y provinciales. Esa propuesta constituye una intrusión excesiva, grosera y descortés que este Parlamento no debe tolerar ni aprobar.

En definitiva, le pido una vez más al legislador riocuartense, a través suyo señor presidente, que sea él quien reflexione sobre la impertinencia e insolencia de su propuesta y que, tanto como lo desea de las autoridades municipales, sea él quien deponga sus intereses políticos partidarios en aras del respeto que a todos nos merecen las decisiones de los gobiernos municipales. Y que no olvide que el resquebrajamiento de las instituciones y la violación de los principios consagrados en nuestras cartas fundamentales sólo necesitan de pequeños actos de intolerancia política, como el que nos propone que aprobemos en esta sesión.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Arduh).-** Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: quiero adelantar el voto negativo del bloque del Frente Cívico a este proyecto.

Coincidimos con lo expresado por el legislador Yuni en cuanto a la clara intencionalidad partidaria, no política sino partidaria, para sacar rédito mediante una expresión que obviamente van a convertir en declaración para que mañana el titular sea "La Legislatura de la Provincia de Córdoba le dice al Intendente de Río Cuarto...", tal y cual cosa.

Señor presidente, fíjese que si existiese una vocación real de hacer un aporte hubiese sido más importante que recibamos en la Comisión de Labor Parlamentaria —como lo hacen cada vez que solicitamos algún pedido de informes y nos traen a funcionarios para que expliquen— al Intendente de Río Cuarto para poder formularle las preguntas, escucharlo sobre cuál es la situación o por qué toma una decisión de esta característica, si es que en verdad nos interesaba y estábamos preocupados por el tema. Está claro que si sobre la hora de la sesión ingresa este proyecto tiene como objetivo un claro efecto partidario político.

La cuestión sobre la que vamos a sentar el rechazo, centralmente tiene que ver con el oportunismo que venimos diciendo, con la falta de una vocación real de entender lo que está pasando y,

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



fundamentalmente, con que no tenemos registros —por lo menos no lo tengo yo y acabo de preguntarles a varios legisladores— de si alguna vez, en este período, esta Legislatura le dijo a algún intendente lo que tenía que hacer o dejar de hacer. Y no lo hemos hecho no porque muchos no tendríamos opiniones sobre las gestiones municipales, sino porque Córdoba tiene una tradición de respeto absoluto a la autonomía municipal. Y el Intendente de Río Cuarto tiene todas las atribuciones legales, constitucionales y que le da la Carta Orgánica para presentar esta propuesta para que siga los canales legales que tiene que seguir, que es enviarlo al Concejo Deliberante, y será el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, en uso de las atribuciones constitucionales y de su Carta Orgánica, quien resolverá.

Por lo tanto, nos parece verdaderamente un atropello que esta Legislatura se exprese sobre una decisión institucional de este o de cualquier otro municipio. No nos hemos expresado en muchísimas otras situaciones que tienen que ver con cuestiones gravísimas que pasan en muchos municipios de la Provincia y sobre las que en esta Legislatura no se dice una palabra.

Finalmente, si al legislador tanto le preocupan las consecuencias, me parece que el más preocupado por las consecuencias debería ser el Intendente de Río Cuarto, y los ciudadanos de Río Cuarto sabrán evaluar, en su momento, cuál ha sido el efecto de esta decisión.

Por estas razones, el bloque del Frente Cívico va a votar en contra del proyecto de declaración en tratamiento.

Nada más.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

**Sra. Frencia.-** Señor presidente, creo que ha quedado claramente expresado que detrás de este proyecto de declaración hay en pugna una serie de intereses políticos que, por supuesto, son totalmente ajenos a los riocuartenses y a los trabajadores municipales de Río Cuarto que están totalmente ausentes del debate. Acá se hizo mención, pero nadie les preguntó qué consideraban ellos de este traspaso de un banco a otro.

Lo que sí ha quedado muy claro es que cada sector político defiende sus propios intereses políticos y económicos, y como en nuestra política cordobesa ningún acuerdo es gratis, evidentemente, el acercamiento del radicalismo al PRO necesita una contrapartida que se está efectivizando hoy, concretamente.

Sin embargo, no vamos a acompañar este proyecto de declaración porque del lado de Unión por Córdoba también se presentan intereses políticos particulares ajenos a los trabajadores y a los ciudadanos de Río Cuarto que son los que tendrían, en última instancia, que evaluar efectivamente la conveniencia de permanecer junto al Banco de Córdoba o traspasarse al Banco Ciudad.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



Vamos a rechazar el proyecto de declaración, pero no haciendo una defensa férrea de las autonomías municipales –a las cuales en muchos casos, para poner medidas que frenen, por ejemplo, la especulación inmobiliaria o diferentes cuestiones que afectan a las condiciones de vida de la población, hemos propuesto medidas para llevar adelante desde la Provincia y desde la Legislatura, y se nos ha respondido defendiendo la autonomía de los municipios y comunas que hoy parecen desconocerse- sino haciendo una advertencia o un señalamiento sobre que se trata de disputas políticas y realineamientos electorales que nada tienen que ver con las verdaderas necesidades o beneficios que pueden tener los ciudadanos de Río Cuarto.

- Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio.** Señor presidente, voy a votar hoy con el Gobierno. Pero quiero hacer algunas aclaraciones previas.

En primer lugar, no sé dónde estaban ustedes en el año 2001 ó 2002, pero sí sé que yo estaba en la esquina de la EPEC, en la calle Tablada, cuestionando la Ley de Reforma del Nuevo Estado y las privatizaciones de la EPEC y del Banco de la Provincia de Córdoba. La primera vez que hablé en la vía pública fue en esa esquina, defendiendo a la Empresa Provincial de Energía y al Banco de la Provincia de Córdoba.

¿Qué quiero decir con esto? Que vengo con toda una trayectoria de opinión sobre estas empresas públicas de la Provincia de Córdoba.

También tengo muy en claro que si el señor Intendente de Río Cuarto tiene algún problema que resolver de orden económico-financiero y cree que el banco equis lo puede solucionar, está dentro de su autonomía la facultad de decidir qué hacer. No quiero juzgar la decisión del Intendente de Río Cuarto, porque a nadie escapa la situación económica y financiera que vive la República Argentina en sus distintas jurisdicciones. La misma Provincia muchas veces no obtiene la ayuda o los avales nacionales, y tiene que salir a buscar plata en otro lado, lo que hace que sea un cuadro muy complicado.

Pero sí me preocupa, por eso apoyo el proyecto, que dice: "Preocupación" y no dice: "Rechazo" o "Desgracia". Y esto es preocupante, que a un banco que ha pasado tantas vicisitudes y al que ha costado tanto sostener, la segunda ciudad de la Provincia de Córdoba de alguna forma le retire su confianza.

Desde que fuera fundado nuestro querido Banco de Córdoba por don Tristán Malbrán en el último tercio del siglo XIX, ha sido la gran herramienta de crédito que hemos tenido los cordobeses. Siempre va a estar, y no porque se le dé ahora a Mauricio Macri por venir a hacer campaña a Córdoba con los fondos de los pobres contribuyentes de la Provincia de Buenos Aires, nosotros nos vamos – digamos- a alejar de las políticas de Estado.

Una política de Estado es cuidar, fortificar y repotenciar el Banco de la Provincia de Córdoba. Lo que yo espero —y en esto estoy absolutamente esperanzado- es que el señor Intendente de Río Cuarto y

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



el señor presidente del Banco de la Provincia de Córdoba –en el marco de sus respectivas atribuciones—tomen nota de esta situación, no como dos "gallitos en pugna" sino en función que el Banco tendrá que seguir existiendo luego de que Macri sea o no Presidente de la Argentina.

En tal sentido, me pregunto qué va a pasar si Macri pierde las elecciones nacionales y el que viene después a liderar las acciones del Banco de la Ciudad de Buenos Aires dice: "che, ¿qué hacemos en Río Cuarto, si este Banco está a disposición de los ciudadanos de Buenos Aires?"

Ya le hicimos un daño innecesario al Banco de la Provincia de Córdoba, y creo que esto se resuelve de una manera muy sencilla: los señores legisladores por Río Cuarto que participan de este debate –Sánchez, Gutiérrez y Yuni– tienen que motorizar una reunión con el señor Fabián Maidana. Si no pueden hacerla, no la hagan, pero ¿cómo no vamos a tener una política de Estado sobre el único instrumento crediticio que nos queda a los cordobeses?

En eso reside mi voto: en la preocupación que genera sobre este tema la segunda ciudad de nuestra Provincia; además, para el sur de Córdoba no es buena la noticia de que no será el Banco de la Provincia el que, de alguna forma, movilizará la actividad económica en Río Cuarto.

Creo que debemos sacarnos totalmente de encima los temas electorales y focalizarnos en que la política de Estado de los cordobeses debe apuntar a la protección de nuestro Banco, ya que debemos cuidarlo y no debemos desprotegerlo. No obstante, creo que el Banco de Córdoba necesita de una asociación o de un "management" que le otorgue un mayor dinamismo, sin que los cordobeses, por supuesto, salgan perdiendo.

Hechas estas observaciones, debo decir que no proteger el Banco de la Provincia de Córdoba es un acto de infantilismo político, y entiendo que el Intendente de Río Cuarto no hace lo que hace por el señor Macri sino porque la crisis –como puede sucederles a todos, en las distintas jurisdicciones– lo va llevando a asumir distintas posiciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Arduh)**.- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca**.- Señor presidente: ya se ha dicho todo en este recinto sobre este tema, por lo que seré muy breve en mi exposición. Comparto algunos conceptos del legislador Gutiérrez, así como del bloque de la Unión Cívica Radical, y creo que –más allá de los gobernantes de turno– aquí está de por medio el significado histórico del Banco de la Provincia de Córdoba.

Si bien –como ya he dicho– no quiero meterme con la autonomía del municipio de Río Cuarto, le pido al Intendente de esa ciudad, con mucho respeto, que reflexione sobre este tema porque creo que todavía está a tiempo de volver atrás.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Por las razones expuestas, adelanto, desde el bloque de Frente para la Victoria, el acompañamiento al proyecto de declaración presentado por el legislador Gutiérrez.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Arduh)**.- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**Sr. Sánchez**.- Señor presidente: en verdad, a veces uno se encuentra en este recinto con sorpresas, y digo esto porque me sorprende gratamente que se haya generado este debate, que podamos discutir este tipo de cuestiones tratando de hacerlo sin dramatismos, sin llegar a una situación donde pareciera que terminamos rasgándonos las vestiduras, con posiciones lo suficientemente antagónicas que nos permiten -desde mi humilde óptica- encontrar el camino del medio o las respuestas que por allí buscamos cuando debatimos políticamente.

Pongo énfasis en esto de "debatir políticamente" porque mi primera reflexión es que todas y cada una de nuestras expresiones, las de los setenta legisladores que conformamos este Pleno, cada una de las palabras, de los gestos que expresamos en este Recinto y que quedan impresas en la versión taquigráfica, tienen que ver con posicionamientos, con decisiones, con ideologías, con pertenencia y con política.

Entonces, me parece que querer buscar caminos por el costado para tratar de "esquivarle al bulto" a las posiciones y a las definiciones que podamos expresar no construye, no ayuda y va en detrimento del verdadero sentido que tiene, precisamente, el Poder Legislativo, o de uno de los verdaderos sentidos que tiene este Poder.

De alguna manera, por allí se personalizó en el legislador Carlos Gutiérrez, pero, por si no quedó claro, que quede claro: este es un proyecto que lo avala todo el bloque de Unión por Córdoba, más allá de que, obviamente, Carlos y yo vivimos y pertenecemos a la ciudad de Río Cuarto y de alguna manera, lógicamente, como ocurre con el legislador Eduardo Yuni, conocemos un poco más en profundidad algunas cuestiones que tienen que ver con esta decisión que ha tomado legítimamente, en realidad legalmente más que legítimamente, perdón, me voy a rectificar: "legal y legítimamente", el Intendente porque fue elegido por el voto de la gente. Digo que conocemos algunas cuestiones que nos permiten y nos llevan a expresar con la mayor claridad y sinceridad posible cuál es la visión y la posición que tenemos.

El legislador Carlos Gutiérrez se extendió y sobreabundó en elementos y argumentos que tienen que ver con la historia, con la situación por la que atravesó el Banco de Córdoba, con la situación diferente por la que atraviesa el banco en este momento y dio datos concretos, números y cifras que permiten saber a ciencia cierta cuál es la situación actual de nuestro Banco. Reitero: cuál es la situación actual de "nuestro" banco, el Banco de la Provincia de Córdoba.

Me voy a permitir agregar a lo ya planteado por el legislador Carlos Gutiérrez algunas otras herramientas o elementos que me parece que sirven y suman en esta discusión. Hace unos minutos me

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



levanté de la banca y estuve intercambiando algunas palabras con el legislador Pihen y, si no me equivoco, de aquella Cámara de Diputados del período 1999-2001 somos los únicos, de los setenta que aquí estamos, que conformábamos esa Cámara de Diputados cuando se votaron las leyes del Estado Nuevo, sobre las que alguna referencia hizo el legislador García Elorrio.

Quiero hacer una confesión que tiene que ver precisamente con aquella oportunidad, y es la única referencia que voy a hacer a lo que pasó, para hacer eje posteriormente en la situación que se plantea a partir de esta decisión que toma el intendente de Río Cuarto de dejar de lado los servicios financieros del Banco de la Provincia de Córdoba, el banco de los cordobeses, para hacerle lugar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con todas las connotaciones que esto tiene.

Recuerdo perfectamente que del bloque de 37 ó 38 diputados que pertenecíamos a Unión por Córdoba, que formábamos parte del proyecto político de Unión por Córdoba, que arrancaba su gestión de gobierno y que teníamos que votar leyes importantes como esta Ley del Estado Nuevo, donde se ponía en juego —como bien recordó García Elorrio- el futuro de EPEC y de nuestro banco, en este recuerdo hay cosas que están documentadas y otras que no. Y una de las que no está documentada es el hecho de que algunos legisladores de Unión por Cordoba, de ese bloque del peronismo, no estábamos del todo de acuerdo con privatizar el Banco de Córdoba. Y algunos legisladores —entre los cuales me incluyo- dimos el debate y la discusión en el ámbito que correspondía, que era en la reunión de bloque, y en un par de reuniones tuvimos un debate muy duro defendiendo posiciones. Esto no está documentado.

Lo que sí está documentado es la abstención del "pepe" Pihen cuando hubo que votar. Hace un rato me tomé el trabajo de buscar y tengo en mis manos —no los voy a aburrir- la versión taquigráfica de muchos diputados en aquel momento de la Unión Cívica Radical. En ese momento escuchaba encendidos discursos de diputados de la Unión Cívica Radical defendiendo y argumentando con convicción por qué se oponían y por qué defendían que el Banco de la Provincia de Córdoba tenía que quedar en manos de los cordobeses. Desde mi situación, de alguna manera en mi silencio, compartía esos discursos que pertenecían al diputado de su partido, señor presidente, la Unión Cívica Radical.

En verdad, salvando las distancias —porque no estamos hablando de lo mismo y lo tengo absolutamente claro-, más allá de estos argumentos que se pueden considerar válidos, de que supuestamente con un proyecto de declaración estamos avanzando y avasallando la economía municipal, yendo por encima de la reforma constitucional del '94 y yendo por encima de nuestra propia Constitución y la Carta Orgánica de la ciudad de Río Cuarto -cosa que no comparto y me parece absolutamente exagerada-, si estuviéramos hablando de un proyecto de ley sería una locura y una barbaridad; si estuviésemos hablando de un proyecto de resolución que, de alguna manera, tiene un tono hasta un poco más imperativo, bueno. Pero estamos hablando de un proyecto de declaración, en el cual simplemente estamos tratando de expresar públicamente una posición. Lo digo como para tratar humilde y medianamente de poner las cosas más o menos en su lugar.

Estamos hablando, señor presidente, señores legisladores, por sobre todas las cosas del sentido de pertenencia que tiene el hecho de contar en la Provincia de Córdoba con un banco que, a diferencia de muchas otras provincias que en la década del '90 tomaron decisiones en otro sentido, por suerte nos pertenece a todos los cordobeses.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Y vuelvo al sentido de pertenencia: me parece que al empezar a dilucidar, en definitiva, cuál es el sentido de estos cambios -si tienen o no un sentido político-, y partiendo de la base de un razonamiento sencillo que todo lo que hacemos y decimos los hombres y mujeres de la política tiene ese sentido, nosotros planteamos una preocupación suficientemente justificada, como así lo argumentara el legislador Carlos Gutiérrez al hablar de exigencia desmedida, intromisión absurda y autoritaria o el romper con los principios rectores del federalismo.

Pareciera que cuando en esta Legislatura elevamos un proyecto de declaración al Ejecutivo nacional lo podríamos justificar de la misma manera. ¿Y saben qué, señores legisladores y señor presidente? Sí, nosotros vamos interpretando las cosas de acuerdo a lo que medianamente nos conviene, porque esta es la realidad. Y cuando digo "lo que medianamente nos conviene", me refiero a que es la manera en que lo justificamos en la actividad política. Decimos: "Y... es la política". Ahora nos toca estar de estar forma, mañana nos tocará estar de esta otra. Por ejemplo, el legislador del bloque uninominal del PRO formaba parte, hasta hace no mucho tiempo, de nuestro bloque, y si le preguntamos por qué, seguramente nos contestará que es la política. Y así vamos a ir encontrando mecanismos que nos permitan ir justificando situaciones, pero entre nosotros. Porque si tuviésemos que hacerlo frente a la gente, probablemente nos costará encontrar las palabras para que entiendan esta cuestión que, en aras de la política, nosotros vamos avanzando tomando decisiones en un sentido o en otro.

Escuchaba al bloque del Frente Cívico, en las palabras de la legisladora Montero, que hubiera sido bueno tener al Intendente de Río Cuarto en la Comisión de Labor Parlamentaria para que nos explique su decisión, y así no estaríamos nosotros avasallando la autonomía municipal. Me permito recordarle a la legisladora que el Frente Cívico forma parte de la coalición que gobierna a esa ciudad, y si ella no está informada por quienes pertenecen a su partido y toman decisiones a la par del intendente, bueno, está bien, no hay inconveniente, pero esto también es parte de la realidad.

Ahora, señor presidente, para ir redondeando el concepto, quiero volver al sentido de pertenencia; y en esto, más allá de la decisión legal y legítima que haya tomado el Intendente de la Ciudad de Río Cuarto, la realidad es que en esta ciudad con alrededor de 170 mil habitantes y que está dividida en tres circuitos -Centro, barrio pueblo Alberdi y circuito Banda Norte-, el único banco que tiene sucursales con su personal y cajeros automáticos en los tres circuitos de la ciudad es el Banco de la Provincia de Córdoba.

-Ocupa la Presidencia el legislador Cid.

No hay ningún otro banco que atienda y ponga al servicio de la gente la atención financiera con toda esa infraestructura, lo que permite llegar de una manera diferente, con la mirada que tiene un banco provincial como el nuestro, y no de la manera que pueda tener este federalismo que hoy esgrime Mauricio Macri y su partido: apurada y hasta improvisada -si se me permite-, de salir al interior del país a plantear este federalismo y esta necesidad de que el Banco Ciudad de Buenos Aires se instale en las distintas capitales, como Mendoza, Santa Fe, Córdoba y, también, en la ciudad de Río Cuarto.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Qué interesante hubiera sido que las autoridades del Banco Ciudad de Buenos Aires, cuando visitaron Río Cuarto, además de sentarse con las autoridades municipales, hubiesen pasado media hora por el bloque de concejales del justicialismo, de Unión por Córdoba, o por el bloque de concejales de la oposición, a fin de bajar la información que desde la oposición también se espera. Mucho más cuando tenemos en cuenta que se firma un acuerdo a 10 años y que excede enormemente la gestión de gobierno del actual intendente de la ciudad de Río Cuarto. Lo digo como un detalle más que hace referencia a la improvisación y falta de seriedad por parte de las autoridades del Banco, que vienen a hacer esta primera experiencia federalista en el interior del país.

Hace un año y medio, en la localidad de Achiras, ruta provincial 30, el último pueblo, "la linda del sur", como se la conoce; allí terminan las sierras del sur, un pueblo turístico que está prácticamente al límite con la Provincia de San Luis, veníamos peleando con el Intendente Elio Poffo, de la Unión Cívica Radical, sobre la posibilidad de que se instalara un cajero automático en esa localidad. La respuesta por parte de las autoridades del Banco de la Provincia de Córdoba, desde el punto de vista de los números fríos, fue que ni siquiera en temporada alta, en plena temporada estival, con todos los turistas que vienen desde Rosario, Buenos Aires o del interior de la Provincia de Córdoba, los números cierran como para que se pueda poner un cajero en esa localidad. Pero, ¿sabe qué, señor presidente?, hubo una gestión política del intendente de esa localidad y del legislador del Departamento, que pertenecía a otro partido político, porque, en definitiva, había una necesidad de la gente de Achiras y de la región de poder contar con esa herramienta, el cajero automático. Más allá de que los números no cerraban, gracias a Dios esa localidad hoy cuenta con un cajero automático. Hubo una decisión política de las autoridades del Banco de Córdoba de instalar 70 cajeros automáticos en el interior de la Provincia de Córdoba.

Me animo con este ejemplo porque para todos aquellos que formamos parte de esta Legislatura, que hemos pasado por una Intendencia, por un Concejo Deliberante o por un Ejecutivo municipal, que hemos tenido responsabilidad de gobierno y que hemos tenido que escuchar el reclamo de la gente, seguramente no va a hacer falta escarbar demasiado en nuestra memoria para encontrar algún momento cuando el Banco de Córdoba tuvo una respuesta para darle a la localidad -a la gente que nos utilizó como intermediarios- desde el punto de vista financiero.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo,

legislador Orlando Arduh.

Esta es la historia y el presente del Banco de Córdoba, y para esta Legislatura tiene que ver con el futuro de este Banco que es el Banco de los cordobeses. Este es el sentido de pertenencia en el que nosotros hacemos hincapié cuando, simplemente, nos permitimos pedirles a las autoridades de la Municipalidad de Río Cuarto que reflexionen un poquito.

Nada más y muchas gracias.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el legislador Rubén Borello.

**Sr. Borello**.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo al proyecto en tratamiento por muchas de las consideraciones que ya se han vertido. Quiero agregar que, por sentido común, nos parece una barbaridad que por una cuestión política se le embrome la vida a la gente que tiene que cambiar de banco simplemente por un acercamiento político.

Por esto y por muchos de los conceptos que se han vertido, adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: nosotros no queríamos entrar en la discusión de fondo sobre la decisión porque adoptamos nuestra posición sobre la base que consideramos que hay un atropello a la autonomía municipal, pero como han entrado en discusiones de fondo sobre un proyecto de declaración presentado sobre la hora del inicio de esta sesión -como nos tiene acostumbrado el oficialismo-, vamos a decir algunas cosas en relación a la cantidad de cuestiones que han planteado algunos legisladores.

En primer lugar, nos parecía sensato que el oficialismo tuviera con este tema el mismo criterio que tiene para todos los funcionarios, que se los cita doscientos millones de veces por pedidos de informes o por citaciones y no logramos que vengan; ahora, cuando las papas queman traen algún funcionario y lo sientan en la Comisión de Labor Parlamentaria para que nos responda, muchas veces optamos simplemente por escuchar lo que los funcionarios nos tienen que decir.

Nos parecía institucionalmente adecuado que esta Legislatura escuchara al Intendente de Río Cuarto. Y tendrían que estar preocupados no solamente por lo que hace este Intendente, sino por lo que hacen muchos que tienen las cuentas sueldos en el Banco de la Provincia de Córdoba -porque los tienen "agarrados" desde la Provincia-, pero los plazos fijos los hacen en otros bancos privados, y estoy hablando de intendentes de Unión por Córdoba.

Hubiese sido bueno que lo traigan al presidente del Banco de la Provincia de Córdoba para que nos cuente cuál es el problema por el cual el Municipio de Río Cuarto toma esta decisión política, cuáles fueron las negociaciones que se llevaron adelante para que esto se produzca, cuáles fueron los resultados; pero no pueden traerlo a Maidana a este recinto porque no tienen cara, ya que está implicado en una causa que tiene que ver con CBI, tráiganlo para que dé las explicaciones sobre Río Cuarto y sobre todo lo que tiene que explicar.

Tirar la responsabilidad al otro –como es costumbre- es una cosa complicada. No he escuchado en todas estas alocuciones una sola palabra que refiera un atisbo de autocrítica para ver si el Banco de

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Córdoba o el Gobierno de la Provincia algo tienen que ver para que el segundo municipio más importante de esta Provincia tome esta decisión. En general, en este tipo de cuestiones hay una doble responsabilidad. Hubiese sido interesante que esta Legislatura escuche, analice, tenga tiempo de entender que no tiene que ver con que si este bloque está informado o desinformado siendo parte del gobierno.

Tuvimos, al principio de nuestra alocución, una posición sensata de decirles: "traigamos al Intendente", lo quieren traer al presidente del banco, traigámoslo; hagamos algo productivo y no una declaración que tiene un claro contenido electoral, partidario y especulador.

Nos parece que deberían estar preocupados por muchas más cosas. Y no nos quieran poner en el lugar que si nosotros no acompañamos este proyecto estamos en contra de los intereses del Banco de la Provincia de Córdoba; los que están en contra de los intereses del Banco de la Provincia son aquellos que sostienen en funciones en el banco a gente vinculada con CBI y con el manejo de plata en las mesas de dinero, esos son los que tienen que preocuparse por las dificultades que tiene el Banco de la Provincia de Córdoba.

Repetimos, sean sensatos. Y hago una moción concreta: retiren el proyecto, busquemos una alternativa que nos permita a esta Legislatura realizar una acción responsable en este sentido, si es que en verdad estamos preocupados. Si aprueban esta declaración lo único que van a consagrar es que en realidad no hay ninguna preocupación y lo que hay es una clara especulación político partidaria.

Nada más.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**Sr. Sosa.**- Señor presidente: brevemente, porque conozco el tema, quiero decirle que realmente las causales por las cuales se va el Municipio de Río Cuarto del Banco de la Provincia de Córdoba es por su voracidad por conseguir fondos, porque ya han dicho que el banco de Macri le ha hecho el underwriting —como se dice técnicamente—, el sponsoreo de la colocación del último título y, además, ha dicho que se lo ha hecho gratis, ¡qué barbaridad!

Eso más, una posible alianza política para 2015 es lo que define esta situación. Pero como conocedor que soy del Banco, los únicos perjudicados —o los más perjudicados- en todo esto serán los 1.700 trabajadores de la Municipalidad de Río Cuarto, las 1.700 familias que hoy tienen tres sucursales -de las cuales en mi época inauguramos una- para atender todo Río Cuarto y a sus empleados municipales —reitero, 1.700 familias-, con una cantidad de cajeros automáticos importante. Cuando llegué al banco había 80 cajeros automáticos y cuando me fui había 300, hoy estamos en 500; y como dijo el legislador Sánchez, se toma el criterio a veces político de llegar a un lugar, a un barrio, no solo a una localidad, para poner un cajero automático -que debe tener por lo menos 6000 operaciones mensuales para que sea redituable-, pero no nos fijamos en eso porque lo hacemos en base al servicio al usuario. Y para los 1700 municipales de Río Cuarto que hoy pueden ir a un cajero automático y en el

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



#### <u>versión taquigráfica</u>

momento extraer un crédito personal eso se acabó. No porque no quiera el banco sino porque al no cobrar el sueldo en dicho banco, automáticamente el Central le da de baja a esa preferencia que tiene de otorgarle créditos en condiciones ventajosas y automática a quien cobra el sueldo en su banco.

Además, perderán automáticamente todos los beneficios de la Tarjeta Cordobesa que tienen aquellas personas públicas o privadas que cobran los sueldos en el Banco de Córdoba. Hay muchos trabajadores de empresas privadas que cobran su sueldo en el Banco de Córdoba y tienen las mismas ventajas que un empleado público que cobra el sueldo ahí.

Entonces, este proyecto será agua y tendrá como principal perjudicado a los trabajadores municipales, que le harán entender más tarde o más temprano al señor intendente que sus intereses personales son muy cortos en relación a los intereses de los trabajadores del gremio municipal de Río Cuarto.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Arduh).**- Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Muchas gracias, lo que pasa es que como soy de la oposición quiero ver bien las manitos.

-Se vota y aprueba. (Risas en la bancada de la mayoría).

**Sr. Presidente (Arduh).**- Aprobado. Muchas gracias.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Arduh).**- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sr. Presidente (Arduh).**- Contando con despacho, en consideración el proyecto 14976/L/14, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.
Sr. Presidente (Arduh) Aprobado.
<b>Sr. Presidente (Arduh).</b> - Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14979/L/14, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.
Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):
Córdoba, 3 de septiembre de 2014.
Sra. Presidenta del
Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.
De nuestra consideración:
Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 14979/L/14, iniciado por el bloque Unión por Córdoba, repudiando las expresiones del señor Procurador Penitenciario de la Nación en el marco de las Jornadas sobre Prevención de la Tortura, instándolo a ajustarse a la ley y a procurar se abone la deuda que la Nación mantiene con la Provincia por la atención de los detenidos federales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Sergio Busso

Legislador provincial.

Sr. Presidente (Arduh).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Arduh).-** Aprobado.

#### -CÁMARA EN COMISIÓN-

- **Sr. Presidente (Arduh).-** Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Gracias, señor presidente.

El bloque que presido ha presentado un proyecto de declaración, precisamente, porque no queríamos dejar pasar la oportunidad de que esta Legislatura se pudiera expresar repudiando las mendaces y mentirosas expresiones que ha vertido en un periódico local el Procurador Penitenciario de la Nación, Francisco Muñolo, que está visitando nuestra ciudad y nuestra Provincia en el marco de las Jornadas de Prevención de la Tortura.

Me parece importante que esta Cámara pueda expresarse, porque nos sentimos realmente agraviados por este señor que tiene que cumplir, de acuerdo con la ley nacional y por elección del

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Congreso de la Nación, una responsabilidad importante en el país y sobre todo también en cada una de las provincias con respecto a la situación de los presos federales.

Y me parece que Muñolo, en Arriba Córdoba y en un reportaje, obviamente está faltando a la verdad porque cuando se expresa respecto a nuestra Provincia usa una frase que para nosotros no es nada feliz, la que dice que "Córdoba no quiere que se sepa qué pasa en sus cárceles".

La verdad es que creo que es una declaración absolutamente irresponsable y mentirosa, porque cuando uno lee la nota, ve que este señor Procurador, Francisco Muñolo está preocupado realmente, sobre todo por los casos que se detectaron en nuestro país en el año 2013. Habla de 718 casos de malos tratos en las cárceles argentinas, y dice también que esto se reitera en los años posteriores, con lo cual muestra su gran preocupación. Pero, fíjese, señor presidente, que cuando uno va a las estadísticas o empieza a ver qué pasa en Córdoba, se da cuenta de que en Córdoba no tenemos ninguna sentencia por tortura, por ejemplo. Y esto es fruto de que en Córdoba esta situación que él detecta a nivel nacional no ocurre, u ocurre en una proporción ínfima.

En ese sentido, también creemos que esa preocupación que manifiesta Muñolo con respecto a los presos federales es muy mínima en Córdoba, porque de los 7.000 presos que albergan nuestras cárceles en toda la Provincia, sólo 243 en este momento pertenecen a la Justicia Federal, entre procesados y condenados.

Por eso, nos parecen desafortunadas las declaraciones y queremos que esta Legislatura se exprese en este sentido. Asimismo, en la declaración también plantemos que el fiscal Muñolo podría ayudarnos con respecto a la deuda que la Nación tiene con Córdoba. Los 200 presos federales significa para la Provincia de Córdoba una erogación importante, ya que hay que alimentarlos y albergarlos, y hace mucho tiempo que la Nación a través del Ministerio de Justicia no le paga lo que le debe a Córdoba: más de 25 millones de pesos. O sea, sería bueno que el procurador penitenciario en lugar de decir tantas expresiones sin sentido —si bien no es su competencia ni su responsabilidad- nos ayudara a intermediar para que la Nación salde su deuda con Córdoba, y de esa manera seguramente va a ayudar a que nuestras cárceles sigan recuperándose y mejoren.

Siempre es nuestra obligación y nuestra pretensión y esperanza que las cárceles no solamente de Córdoba sino del país sirvan para albergar y reeducar a los presos.

De todas maneras, señor presidente, hay una materia pendiente que tenemos los legisladores de Córdoba con respecto a este tema. Hoy decíamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que estamos dispuestos a tratar de recuperar desde esta Legislatura esta competencia y avanzar en una legislación que seguramente nos permita a todos los legisladores ser observadores de lo que sucede en las cárceles de la Provincia de Córdoba.

No necesitamos que ninguna voz venga a plantear -con un trasfondo político o vaya a saber qué otro interés- estas cuestiones que realmente duelen, porque en Córdoba se sigue trabajando mucho para mejorar el nivel de la población carcelaria.

Cuando analizamos los datos de lo que está pasando en nuestras cárceles, vemos que se está trabajando mucho para mejorar la educación de nuestros presos en los nivles Primario, Medio, Terciario

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



y Universitario, como también en la educación no formal con programas de capacitación laboral dentro del marco de la educación formal, pero todo esto será material para una discusión en otro momento.

Desde el bloque que presido, deseamos señalar que no queríamos dejar pasar esta oportunidad de plantear nuestro repudio a las declaraciones del procurador penitenciario y asumir también el compromiso de avanzar en una legislación que nos permita desde la Legislatura de Córdoba observar y velar por el estado de las cárceles provinciales.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sr. Montero.**- Señor presidente: no podemos acompañar el proyecto por dos razones, aunque hay una parte del mismo con la cual estamos de acuerdo: lo referido a que la Nación le pague lo que le debe a Córdoba, en esta materia o en cualquier otra; siempre hemos acompañado los reclamos que la Provincia tiene en materia de recursos económicos hacia la Nación. Pero como es una declaración que va dentro de un "paquete", hay otro tema que tiene que ver con una expresión del procurador penitenciario en lo que se refiere a que existen dificultades para entrar en las cárceles de Córdoba y la verdad es que, por la experiencia de este bloque, no tenemos más que darle la razón. No solamente que existen dificultades para entrar a las cárceles sino que existen cada vez más dificultades para entrar a todos aquellos lugares de encierro que la Provincia tiene bajo su órbita.

Hemos tenido acá debates sobre el Complejo Esperanza, sobre lo que pasó en varias comisarías - a las que no nos dejaron entrar-, e inclusive sobre las dificultades que tenemos últimamente para ingresar a los hospitales y escuelas.

En verdad, a medida que crecen las dificultades en la Provincia de Córdoba o en la medida en que se han puesto en la agenda pública algunas situaciones como la del Neuropsiquiátrico, en su momento, o la del Complejo Esperanza, obviamente, esas puertas se cierran para que no podamos ingresar a realizar los controles que la Constitución nos habilita a hacer.

Por lo tanto, coincidimos en que Córdoba pone trabas para que se ejerzan los controles. No conozco al procurador penitenciario, no hemos hablado nunca con él, pero coincidimos en que al Gobierno de Córdoba no le gusta que lo controlen, no solamente en los lugares de encierro sino en general.

Si el proyecto hubiese hecho referencia sólo a la cuestión económica lo hubiésemos acompañado; pero con relación a las expresiones sobre los controles coincidimos, porque lo hemos vivido como bloque de Frente Cívico.

Por lo tanto, no vamos a acompañar esta declaración.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

**Sra. Frencia.-** Gracias, señor presidente.

Brevemente, voy a señalar el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda al proyecto de declaración.

Sería oportuno que discutamos, en su momento –ya anticipó su intención el bloque oficialista-, la situación de las cárceles y su control. Pero, en este punto y en este contexto, no puedo más que coincidir con las expresiones aquí vertidas en referencia a que a Córdoba no le gusta que se sepa lo que pasa en las cárceles, porque hay un sinnúmero de denuncias realizadas por familiares, por reclusos o por diferentes organizaciones ante las organizaciones de derechos humanos o los estamentos institucionales que debieran receptar la situación de violación sistemática de los derechos y las condiciones mínimas que debieran garantizarse en las cárceles de Córdoba. Aun así, se dificulta permanentemente que los legisladores, como representantes del pueblo y como funcionarios públicos, podamos ir a corroborar la situación o intervenir frente a estas denuncias.

Inclusive, personalmente he recibido a delegaciones de familiares de los reclusos de Cruz del Eje, que hacen serias acusaciones por la situación que se vive ahí adentro, que motivarán, seguramente, un pedido de informes o un pedido de interpelación de nuestra parte. Pero anticipo que iremos a corroborarlas físicamente.

Lo mismo hemos intentado hacer en la Cárcel de Bouwer. Personalmente, como legisladora, he sufrido una serie de trabas administrativas para efectivizar esta visita institucional solicitada por los reclusos de Bouwer. Es decir, no es para nada desconocido, no solamente por los bloques de esta Legislatura sino también por la sociedad en general, que se silencian las condiciones en las que viven los reclusos en las cárceles y todo lo otro que pasa, que cuando estalla mediáticamente vuelve a colocar el ojo de la preocupación política en las cárceles.

En este sentido no vamos, sin duda, a condenar las afirmaciones que ha desarrollado el procurador penitenciario.

Tampoco acompañaremos la otra parte del proyecto porque, si bien estamos de acuerdo con que la Nación debe hacer frente a sus obligaciones para con la Provincia y está muy bien que la Provincia reclame en todas sus instancias, el problema no se resuelve; acá no hay solamente un problema de fondos —que lo hay- sino que también hay un problema de descomposición y de corrupción muy fuerte enquistado en nuestro sistema penitenciario que debe ser abordado de manera integral y no se va a resolver con un reclamo de fondos a la Nación, sino con una intervención política que cambie radicalmente el sistema que hoy tenemos en la Provincia.

Por todo lo expuesto, rechazamos el presente proyecto de declaración.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Llamo a todos los legisladores que están fuera del recinto a que ocupen sus bancas a los efectos de poder votar cuando terminemos la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.-** Señor presidente: quiero decir que hoy ha sido un día muy especial para mí, no por haber ocupado la Presidencia Provisoria, lo cual me honra, sino por lo ingrato.

Con respecto a lo manifestado hoy en este recinto, podría responder diciendo que de los más de 7 mil presos que tenemos en la Provincia de Córdoba, solamente 243 pertenecen a causas federales; están procesadas 188 personas, que representa 77,37 por ciento y condenadas 55 personas, el 22,63 por ciento.

Podría decir que este hombre Francisco Muñolo, que tiene una delegación en Córdoba que está ocupada por la esposa de Daniel Juez, hermano de Luis Juez, podría haber intervenido con aquellos que intervienen en este tipo de causas, que son los jueces de ejecución fiscal y que en estas casi 200 causas federales ¿cuántas causas con sentencias por torturas, lesiones graves o leves tenemos? Cero.

Pero ese no es mi enojo, esa no es mi broca. Mi bronca, mi molestia, mi angustia es el haber sido utilizado "de forro", como lo interpretan literalmente los jóvenes, porque este señor Francisco Muñolo que iba a venir a Córdoba días atrás y recién vino ahora-, hace más de 20 días que está enviando comisiones. Su segundo es Alberto Volpi; hace muchos días que estoy trabajando con Alberto Volpi y con toda la delegación de la Procuraduría Penitenciaria de la Nación porque Alberto Volpi es el jefe de la oficina operativa, el segundo de Francisco Muñolo. Y tomo contacto con este tema gracias a un diputado radical de San Luis, muy amigo, presidente de la Unión Cívica Radical de San Luis, que me anoticia y me pone en contacto. Me dice: "Fijate, este es un tema muy interesante". "Bueno, por favor nos pongamos en contacto". Empezamos a trabajar -tres veces vinieron a Córdoba-, a elaborar un proyecto con esta gente; estuvimos trabajando 20 días. El proyecto se presentó y tomó estado parlamentario el día de la fecha bajo el número 14929/L/14, trabajado junto con Volpi.

Pero no solamente eso, me estoy fijando porque este tema me agarró de improviso, hay mails - no solamente por este tema sino para trabajar en la Legislatura- de Alberto Volpi, fecha 22 de agosto de 2014, con archivo adjunto, respecto de esta materia que hoy tenemos con estado parlamentario.

"Estimado legislador Cid: le envío por este medio el folleto de presentación para las jornadas sobre las cuales conversamos el miércoles pasado –muchos días conversando y trabajando—. Al mismo tiempo ratifico nuestra plena disposición de seguir colaborando y asesorándolos en todo lo que fuera necesario a esta temática. Hablé con su asesor ayer –hablaban conmigo y mi asesor— y espero haber sido de ayuda". Porque lo consultábamos para elaborar un proyecto que esté de acuerdo a las expectativas de la oficina, y desde mi caso particular, como miembro de la oficina a la cual encabezo, hasta el último de los asesores trabajamos de manera conjunta para este proyecto ya presentado y que hoy tomó estado parlamentario. Además, me pedía: "Finalmente le comento que ayer hablé por teléfono con el señor Guillermo Arias, inclusive con algunos otros funcionarios legislativos de esa Casa y el motivo fue, justamente, estas jornadas de septiembre solicitando la Sala Regino Maders...". Es largo el

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



## <u>versión taquigráfica</u>

mail, nos pedía la Sala Regino Maders, hablábamos de colaboración, nos mandamos correcciones mutuas durante este tiempo, aquí vinieron tres veces. Señor presidente, ¿sabe la cara que puso el segundo de Francisco Muñolo cuando vino hoy a la Legislatura?, lo hizo acompañado de varios funcionarios nacionales, entre ellos Conrado Storani, persona a la cual conozco y sobre quien tengo la más alta de las estimas porque hemos militado enfrentados cuando estábamos ambos en la juventud, él en Franja Morada y yo en la Juventud Peronista en la Universidad Nacional de Córdoba. Realmente me pidieron disculpas, los propios funcionarios de Francisco Muñolo tenían vergüenza de las barbaridades que había dicho él en el diario La Voz del Interior. No tenían cara para mirarme a los ojos. Me pidieron disculpas. Me dio cargo de conciencia en la forma que se fueron de esta Legislatura.

Señor presidente, para este señor hay dos alternativas: es un perfecto inútil que no conoce lo que hace ningún miembro de su oficina, desde el segundo hasta abajo, teniendo entre las funciones de esta oficina el hecho de promocionar y trabajar con las Legislaturas locales de las provincias para promocionar las legislaciones que estén acordes a lo que él está regulando desde esta oficina federal; es un perfecto inútil que no charla ni dialoga, ni tiene en cuenta qué tarea realizan sus funcionarios; o es un verdadero y reverendo "h de p", que conociendo lo que hacen sus funcionarios viene y hace semejante declaración el mismo día que el proyecto que él y sus funcionarios inspiraron, tomó estado parlamentario...

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Tranquilícese, señor legislador, modere sus expresiones y continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Cid.**- Disculpe, señor presidente, lo que ocurre es que me siento muy mal, han sido muchos días de trabajo. Usted podrá apreciar que el proyecto no es menor, es un proyecto ambicioso, no solamente he trabajado yo y mi oficina, han trabajado funcionarios nacionales. Verdaderamente es una vergüenza. Perdone mis pasiones, señor presidente, pero son motivo del esfuerzo de mucha gente que, gracias a estas declaraciones, se ha visto tirado por tierra y manoseado.

Muchas gracias y espero que votemos este proyecto a favor.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado.

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



DE CÓRDOBA	
Corresponde levantar el e	stado de Cámara en comisión.
Los que estén por la afirm	ativa sírvanse expresarlo.
	–Se vota y aprueba.
Sr. Presidente (Gutiérrez) Aprob	ado.
	–CÁMARA EN SESIÓN–
<b>Sr. Presidente (Gutiérrez)</b> Con conforme lo despachara la Cámara	ntando con despacho, en consideración el proyecto 14979/L/14, a en estado de comisión.
Los que estén por la afirm	ativa sírvanse expresarlo.
	– Se vota y aprueba.
Sr. Presidente (Gutiérrez) Aprob	ado.
<b>Sr. Presidente (Gutiérrez)</b> Se en moción de preferencia que será le	ncuentra reservado en Secretaría el expediente 14198/L/14, con una eída a continuación.
Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):	
	Córdoba, 3 de Septiembre de 2014.
A la Señora Presidenta	
del Poder Legislativo de la Provinc	ia de Córdoba
S /	D.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

• Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.

De mi consideración:

• Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.



Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 32ª sesión ordinaria del presente período legislativo, para el expediente 14198, proyecto de ley iniciado por los legisladores Sestopal y Narducci, prohibiendo la circulación de vehículos de carga y de pasajeros que excedan ciertas toneladas por la Ruta Provincial E98, Camino del Cuadrado, en todo su trazado, exceptuando propietarios de inmuebles y establecimientos comerciales, o agrícola ganaderos situados en el mencionado trayecto.

E98, Camino del Cuadrado, en todo su trazado, exceptuando propietarios de inmueble establecimientos comerciales, o agrícola ganaderos situados en el mencionado trayecto.		
Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.		
Sergio Busso		
Legislador provincial		
Sr. Presidente (Gutiérrez) En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.		
Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.		
– Se vota y aprueba.		
Sr. Presidente (Gutiérrez) Aprobada.		
Se incorpora al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.		
No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Pihen a arriar la Bandera Nacional.		
– Así se hace.		
Sr. Presidente (Gutiérrez) Queda levantada la sesión.		
– Es la hora 20 y 51.		
Silvana Sabatini		

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
- A Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.